Universidad César Vallejo

FACULTA DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

# Invasión de espacios públicos por los comerciantes y la vulneración del derecho al libre tránsito en el mercado mayorista

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada


**AUTORA:**

Victorio Serna, Tahis (orcid.org/0000-0001-7729-0665)

**ASESOR:**

Mg. Saavedra Vera, Cesar Orlando (orcid.org/0000-0002-2997-9131)


**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción Constitucional y Partidos Políticos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

HUARAZ - PERÚ

2023

## DEDICATORIA

Al rey de reyes (Dios), y a los pilares de mi vida (mi madre, mi esposo, mi hijo y mis hermanos) con todo el amor de mi ser.

**AGRADECIMIENTO**

Al Padre Eterno por ser mi faro en la tempestad, a mi madre por ser ejemplo andante de lucha y perseverancia, a mi esposo por ser mi apoyo, a mi hijo y hermanos por su infinito amor gracias, gracias, gracias.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA ..... i
DEDICATORIA ..... ii
AGRADECIMIENTO ..... iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS ..... iv
ÍNDICE DE TABLAS ..... v
ÍNDICE DE GRÁFICOS ..... vii
RESUMEN ..... x
ABSTRACT ..... xi
I. INTRODUCCIÓN ..... 1
II. MARCO TEÓRICO ..... 4
III. METODOLOGÍA ..... 11
3.1. Tipo y diseño de investigación ..... 11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización ..... 11
3.3. Escenario de estudio ..... 12
3.4. Participantes ..... 12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos ..... 13
3.6. Procedimiento ..... 13
3.7. Rigor científico ..... 13
3.8. Método de análisis de datos ..... 14
3.9. Aspectos éticos ..... 14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN ..... 15
V. CONCLUSIONES ..... 56
VI. RECOMENDACIONES ..... 57
REFERENCIAS ..... 59
ANEXOS ..... 61

## ÍNDICE DE TABLAS

**Tabla 1:** Categorías y Subcategorías ..... 12

**Tabla 2:** Cantidad de participantes ..... 13

**Tabla 3:** **Pregunta 1:** ¿Qué opinión le merece el comercio ambulatorio en el Mercado Mayorista de Huancayo? ..... 15

**Tabla 4:** **Pregunta 2**: ¿Cree usted que está bien que los comerciantes invadan los espacios públicos? ..... 17

**Tabla 5:** **Pregunta 3:** ¿Considera usted que puede transitar libremente por la acera de las calles próximas al mercado mayorista? ..... 18

**Tabla 6:** **Pregunta 4:** ¿Alguna vez ha sufrido algún tipo de accidente causado por los productos que se venden en las pistas o aceras que se encuentran por el mercado mayorista? ..... 20

**Tabla 7:** **Pregunta 5:** ¿Alguna vez ha sufrido hurto a causa de la aglomeración en las intermediaciones del mercado mayorista? ..... 21

**Tabla 8:** **Pregunta 6:** ¿Se siente seguro al caminar por las calles próximas al mercado mayorista de Huancayo? ..... 23

**Tabla 9:** **Pregunta 7:** ¿Está de acuerdo que se prohíba el uso de espacios públicos para el comercio? ..... 24

**Tabla 10:** **Pregunta 8:** ¿Cree usted que se vulnera su derecho de libre tránsito? ..... 26

**Tabla 11:** **Pregunta 1:** ¿Está de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio? ..... 28

**Tabla 12:** **Pregunta 2:** ¿Qué opina de la aglomeración que generan los comerciantes con la invasión de espacios públicos? ..... 29

**Tabla 13:** **Pregunta 3:** ¿En alguna oportunidad ha cometido algún tipo de accidente vehicular a causa de la invasión de espacios públicos? . 31

**Tabla 14:** **Pregunta 4:** ¿Qué perjuicio le genera la aglomeración de personas y productos en las vías vehiculares del mercado mayorista de Huancayo? ..... 32

**Tabla 15:** **Pregunta 5:** ¿Cree que puede transitar libremente con su vehículo por las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo? .... 34

**Tabla 16:** **Pregunta 6:** ¿En algún momento ha sufrido agresión por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo? ..... 35

**Tabla 17:** **Pregunta 7:** ¿Cree usted que se vulnera su derecho de libre tránsito? ..... 36

**Tabla 18:** **Pregunta 8:** ¿Estaría de acuerdo con la liberación de los espacios públicos? ..... 38

**Tabla 19:** **Pregunta 1:** ¿Cuál es la razón de utilizar los espacios públicos para vender sus productos? ..... 40

**Tabla 20:** **Pregunta 2:** ¿Necesita de un espacio propio para almacenar su mercadería? ..... 41

**Tabla 21:** **Pregunta 3:** ¿Estaría de acuerdo en pagar algún tipo de impuesto por la utilización de espacio públicos?..... 43

**Tabla 22:** **Pregunta 4:** ¿Cree usted que obstaculiza el libre tránsito de los peatones?..... 44

**Tabla 23:** **Pregunta 5:** ¿Alguna vez sus productos han ocasionado algún tipo de accidente? ..... 46

**Tabla 24:** **Pregunta 6:** ¿En alguna ocasión ha sido golpeado por algún vehículo? ..... 47

**Tabla 25:** **Pregunta 7:** ¿Cree usted que tiene el derecho de utilizar los espacios públicos para realizar sus ventas? ..... 49

**Tabla 26:** **Pregunta 8:** ¿Se siente seguro al realizar sus ventas en las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo? ..... 51

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

**Gráfico 1:** Opinión sobre comercio ambulatorio (Frecuencia)..... 16

**Gráfico 2:** Opinión sobre comercio ambulatorio (Porcentaje) ..... 16

**Gráfico 3:** Opinión sobre la invasión de espacios públicos (Frecuencia)..... 17

**Gráfico 4:** Opinión sobre la invasión de espacios públicos (Porcentaje) ..... 18

**Gráfico 5:** Opinión sobre el tránsito libre por las aceras (Frecuencia) ..... 19

**Gráfico 6:** Opinión sobre el tránsito libre por las aceras (Porcentaje)..... 19

**Gráfico 7:** Opinión sobre accidentes sufridos por los productos que se venden (Frecuencia) ..... 20

**Gráfico 8:** Opinión sobre accidentes sufridos por los productos que se venden (Porcentaje)..... 21

**Gráfico 9:** Opinión sobre hurto sufrido por la aglomeración (Frecuencia).... 22

**Gráfico 10:** Opinión sobre hurto sufrido por la aglomeración (Porcentaje) .... 22

**Gráfico 11:** Opinión sobre si se siente seguro al caminar por las calles próximas al mercado (Frecuencia) ..... 23

**Gráfico 12:** Opinión sobre si se siente seguro al caminar por las calles próximas al mercado (Porcentaje) ..... 24

**Gráfico 13:** Opinión sobre si está de acuerdo con la prohibición del uso de espacios públicos (Frecuencia)..... 25

**Gráfico 14:** Opinión sobre si está de acuerdo con la prohibición del uso de espacios públicos (Porcentaje) ..... 25

**Gráfico 15:** Opinión sobre si cree que se vulnera su derecho al libre tránsito (Frecuencia) ..... 26

**Gráfico 16:** Opinión sobre si cree que se vulnera su derecho al libre tránsito (Porcentaje)..... 27

**Gráfico 17:** Opinión sobre si está de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio (Frecuencia)..... 28

**Gráfico 18:** Opinión sobre si está de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio (Porcentaje) ..... 29

**Gráfico 19:** Opinión sobre la aglomeración que generan los comerciantes (Frecuencia) ..... 30

**Gráfico 20:** Opinión sobre la aglomeración que generan los comerciantes (Porcentaje) ..... 30

**Gráfico 21:** Opinión sobre si alguna vez han cometido algún tipo de accidente vehicular (Frecuencia) ..... 31

**Gráfico 22:** Opinión sobre si alguna vez han cometido algún tipo de accidente vehicular (Porcentaje) ..... 32

**Gráfico 23:** Opinión sobre el perjuicio que genera la aglomeración de personas (Frecuencia) ..... 33

**Gráfico 24:** Opinión sobre el perjuicio que genera la aglomeración de personas (Porcentaje) ..... 33

**Gráfico 25:** Opinión sobre si puede transitar libremente con su vehículo por las intermediaciones del mercado (Frecuencia) ..... 34

**Gráfico 26:** Opinión sobre si puede transitar libremente con su vehículo por las intermediaciones del mercado (Porcentaje) ..... 34

**Gráfico 27:** Opinión sobre si ha sufrido agresión por parte de los comerciantes (Frecuencia) ..... 35

**Gráfico 28:** Opinión sobre si ha sufrido agresión por parte de los comerciantes (Porcentaje) ..... 36

**Gráfico 29:** Opinión sobre si cree que se vulnera su derecho a libre tránsito (Frecuencia) ..... 37

**Gráfico 30:** Opinión sobre si cree que se vulnera su derecho a libre tránsito (Porcentaje) ..... 37

**Gráfico 31:** Opinión sobre si está de acuerdo con la liberación de espacios públicos (Frecuencia) ..... 38

**Gráfico 32:** Opinión sobre si está de acuerdo con la liberación de espacios públicos (Porcentaje) ..... 39

**Gráfico 33:** Opinión sobre la razón por la cual utilizan los espacios públicos (Frecuencia) ..... 40

**Gráfico 34:** Opinión sobre la razón por la cual utilizan los espacios públicos (Porcentaje)..... 41

**Gráfico 35:** Opinión sobre si requiere espacio propio para almacenar su mercadería (Frecuencia)..... 42

**Gráfico 36:** Opinión sobre si requiere espacio propio para almacenar su mercadería (Porcentaje)..... 42

**Gráfico 37:** Opinión sobre si está de acuerdo con pagar algún impuesto por utilizar los espacios públicos (Frecuencia)..... 43

**Gráfico 38:** Opinión sobre si está de acuerdo con pagar algún impuesto por utilizar los espacios públicos (Porcentaje)..... 44

**Gráfico 39:** Opinión sobre si cree que obstaculiza el libre tránsito (Frecuencia) ..... 45

**Gráfico 40:** Opinión sobre si cree que obstaculiza el libre tránsito (Porcentaje) ..... 45

**Gráfico 41:** Opinión sobre si sus productos han ocasiona algún tipo de accidente (Frecuencia)..... 46

**Gráfico 42:** Opinión sobre si sus productos han ocasiona algún tipo de accidente (Porcentaje) ..... 47

**Gráfico 43:** Opinión sobre su han sido golpeados por vehículos (Frecuencia) ..... 48

**Gráfico 44:** Opinión sobre su han sido golpeados por vehículos (Porcentaje) ..... 48

**Gráfico 45:** Opinión sobre si cree que tiene derecho a utilizar los espacios públicos (Frecuencia)..... 49

**Gráfico 46:** Opinión sobre si cree que tiene derecho a utilizar los espacios públicos (Porcentaje)..... 50

**Gráfico 47:** Opinión sobre si se siente seguro al vender en las calles (Frecuencia)..... 51

**Gráfico 48:** Opinión sobre si se siente seguro al vender en las calles (Porcentaje)..... 52

## RESUMEN

El objetivo planteado para la presente investigación fue determinar los efectos producidos por la invasión de espacios público por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo en el derecho a libre tránsito, respecto al trabajo de campo efectuado este se realizó teniendo en consideración a los transeúntes, conductores de vehículos que circulan por las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo y comerciantes que expenden sus productos en las vías públicas.

El tipo de investigación fue de tipo cualitativo, con respecto al diseño de la presente investigación este fue no experimental, para la obtención de los datos se realizaron entrevistas empleando para esto las guías de entrevistas.

Los resultados obtenidos dan cuenta que tanto los transeúntes, conductores de vehículos y los propios comerciantes son conscientes de que se está vulnerando su derecho al libre tránsito, sin embargo, las autoridades no realizan ningún tipo de acción para proteger este derecho.

Los datos obtenidos en las entrevistas realizadas fueron cargadas a hojas de cálculo, se codificó a cada entrevistado y los datos obtenidos fueron llevados a tablas para crear los gráficos correspondientes, luego se procedió a interpretar y realizar la discusión de los resultados obtenidos, en base a estos se realizaron las recomendaciones pertinentes con el fin de aclarar que se está vulnerando el derecho a libre tránsito por parte de los comerciantes, quienes afirman que lo hacen para alimentarse, aquí converge una expresión Jurica conocida que reza "*el derecho de una persona termina cuando inicia el derecho de otra persona".*



**Palabras clave:** Derecho, Espacios públicos, Libre tránsito, Vulneración.

## ABSTRACT

The objective set for this investigation was to determine the effects produced by the invasion of public spaces by the merchants of the wholesale market of Huancayo on the right to free movement, regarding the field work carried out, this was carried out taking into consideration the passers-by, vehicle drivers who circulate through the intermediaries of the Huancayo wholesale market and merchants who spend their products on public roads.

The type of research was qualitative, with respect to the design of this research it was non-experimental, to obtain the data, interviews were carried out using interview guides for this purpose.

The results obtained show that both pedestrians, vehicle drivers and the merchants themselves are aware that their right to free movement is being violated, however, the authorities do not take any type of action to protect this right.

The data obtained in the interviews carried out were loaded into spreadsheets, each interviewee was coded and the data obtained were taken to tables to create the corresponding graphs, then the results obtained were interpreted and discussed, based on These were the pertinent recommendations made in order to clarify that the right to free transit is being violated by the merchants, who claim that they do it to feed themselves, here converges a well-known legal expression that reads "a person's right ends when initiates the right of another person.”



**Keywords:** Law, Public spaces, Free transit, Violation.

# I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años el tránsito peatonal y el tránsito vehicular se ha visto restringido en los alrededores de los mercados de nuestro país, esto a causa del desorden generado por el comercio ambulatorio quienes invaden de manera desmesurada los espacios públicos, en ellos acumulan los productos que ponen a la venta y también utilizan estos espacios para el almacenamiento de los mismos sus productos.

Es preciso señalar que este comportamiento inadecuado genera alteración al orden público provocando inseguridad para todas las personas que acuden a dichos establecimientos (mercados populares).

Teniendo en consideración estos eventos, nace mi interés para el desarrollo de este trabajo de investigación, en esta describiré la complicada situación que se vive día a día en estos lugares, donde no solo se corre el riesgo de ser víctima de hurto, sino también de sufrir accidentes de tránsito, esto debido a la invasión de los espacios públicos debido al comercio ambulatorio, impidiendo el libre tránsito y dando paso a la inseguridad creciente.

Mi proyecto de investigación tendrá como objeto de estudio las intermediaciones del mercado mayorista de la ciudad de Huancayo, donde al igual que en otros centros de abastecimiento de alimentos se evidencia la invasión de los diversos espacios públicos donde se pueda apreciar la vulneración a este derecho fundamental como es el derecho al libre tránsito y el riesgo que corren las personas.

Se debe tener en consideración que las municipalidades provinciales de nuestro país así como también las municipalidades distritales tienen la responsabilidad de mantener el orden del comercio tanto formal como informal, en el presente caso de estudio quien debería de asumir la responsabilidad de fiscalizar y organizar corresponde a la municipalidad provincial de la ciudad de Huancayo, por otro lado, la municipalidad es responsable de conservar y garantizar que los diversos espacios públicos se encuentren libres de obstáculos para el tránsito peatonal y vehicular.

De acuerdo a Torres, F. (2018) en su investigación de tesis en la cual concluye que se genera la obstaculización de vías en un 42%, la invasión de espacios públicos se da en un 40% y por último la congestión vehicular que se genera en los espacios públicos es de un 32.5%, teniendo como base esta información se precisa que el comercio ambulatorio provoca desorden y obstaculiza las vías de tránsito tanto peatonal como vehicular derivado de la invasión de los espacios públicos.

Por otro lado, se debe tener en consideración el derecho al trabajo de los ambulantes quienes requieren de un espacio adecuado donde puedan poner a la venta sus productos, dichos espacios deberían ser gestionados por las municipalidades, si bien existe tal derecho, este no debería permitir la vulneración de otro como es el derecho al libre tránsito, esto no solo se limita a la libre circulación peatonal y vehicular por los espacios públicos sino también a la seguridad que esto conlleva, es decir, a no sufrir un accidente de tránsito o ser víctima de hurto. El mercado, así como el comercio ambulatorio generan desechos propios de la actividad provocando la contaminación y la obstrucción de drenajes pluviales que con lleva a la inundación de las vías públicas perjudicando a los transeúntes.

En base a lo descrito líneas arriba se plantea como problema de investigación ¿De qué manera afecta la invasión de espacios público al derecho al libre tránsito en el mercado mayorista de Huancayo?

Con respecto a la justificación del presente proyecto de investigación, esta pretende proteger el derecho al libre tránsito o locomoción de los peatones que transitan por los alrededores del mercado mayorista de Huancayo ya sea como compradores o como peatón de paso, con la protección de este derecho también se estaría garantizando el orden público, la prevención de delitos como el hurto, así como también a sufrir accidentes de tránsito. Cabe recalcar que se busca un bien común tanto para los comerciantes ambulantes como para los compradores y peatones ya que una de las propuestas es que la Municipalidad de Huancayo les otorgue un lugar adecuado para que dichos comerciantes puedan expender sus productos y los peatones o los compradores puedan tener la libertad de transitar.

Se plantea como objetivo general para el presente proyecto de investigación: Determinar los efectos producidos por la invasión de espacios público por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo en el derecho a libre tránsito, del mismo modo se plantea como objetivos específicos describir la vulneración del derecho al libre tránsito por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo y Analizar el impacto que produce la vulneración del derecho al libre tránsito en los transeúntes y conductores de vehículos.

La hipótesis que se plantea para este proyecto de investigación se declara como, La invasión de espacios públicos por parte del comercio ambulatorio en el mercado mayorista de Huancayo vulnera el derecho al libre tránsito. Como primera variable de estudio del presente proyecto de investigación es la invasión de espacios públicos y como segunda variable será el derecho al libre tránsito.

EL AUTOR

## II. MARCO TEÓRICO

Como antecedente internacional referido a la libertad de tránsito tenemos a Díaz, R. (2012) quien desarrolló su tesis en la cual consideró como objetivo general el de “determinar que consecuencias negativas se podrían derivar por este tipo de restricciones”, (Díaz, R., 2012, p. 16) en ella se plantea la Identificación de factores por los que se vulnera este derecho reconocido constitucional constitucionalmente” , hace referencia a la libre locomoción, para su desarrollo consideró como métodos de investigación tanto al inductivo como al deductivo. Realizada la investigación el tesista concluye:

> La obstrucción de las vías de tránsito tanto peatonal como vehicular en las colonias, genera perjuicio a los conductores de vehículos y a los transeúntes, principalmente en las horas en las cuales se genera excesivo tráfico; porque al restringirles el acceso para ser utilizadas se violenta su derecho de libertad de locomoción estipulado en la Constitución Política de la república.
>
> Los comités vecinales no son los únicos responsables de la vulneración al derecho que todos tenemos el de libre tránsito, sino que también la municipalidad capitalina permite este tipo de actos puesto que a través de procedimientos administrativos, autoriza el cierre temporal o permanente de calles y avenidas de uso públicas (Díaz R., 2012, p. 16).

Como antecedente internacional referente al comercio informal podemos nombrar a Casas, B. (2016) quien desarrolló su tesis en la que concluye:

> Este tipo de esquemas permite un crecimiento real e irrefutable de la informalidad, llega a provocar invasión en los diversos espacios públicos próximos a los mercados, este hecho provoca caos y desbordamiento de las actividades propias al comercio.
>
> Las actividades realizadas por los diversos artesanos cuentan como competencia en referencia a sus contrapartes tales como la seguridad social, el empleo y las ganancias seguras, por lo que se

> acrecentó la informalidad lo cual provoca que los espacios públicos de mercados sean ocupados lo que genera caos, desorden, inseguridad, todo esto provocado en su mayoría falta de oportunidad dentro del Sistema Formal. (Casas, B., 2016, p. 145)

Como antecedente nacional referido a la libertad de tránsito podemos nombrar a Tenorio, M. (2019) en su tesis quien presentó su tesis con el objetivo de obtener su título profesional de Abogada, propone como objetivo de su trabajo de investigación el de analizar de que forma el empleo de los espacios públicos por el comercio ambulatorio pueden incidir en el derecho a la libertad de tránsito"(Tenorio, 2019, p. 5), el enfoque empleado fue cualitativo, con respecto al espacio empleado Puente Piedra fue el distrito elegido, desarrolla como instrumento de investigación una guía para efectuar las entrevistas y una guía que le permita realizar el análisis instrumental.

> En base a los datos recabados, el autor arriba las siguientes conclusiones:
>
> Emplear los espacios públicos destinado al comercio ambulatorio logra incidir directamente en el derecho al libre tránsito, esto a raíz de múltiples causas tales como la ineficiente aplicación de la Ordenanza Número 787 referida al comercio ambulatorio y por la obstrucción que todo esto puede generar en el espacio público, generando dificultad en el tránsito tanto peatonal como vehicular, puesto que no se cuenta con un orden y registro de todas las áreas que puedan haber sido autorizadas teniendo en consideración el desarrollo sostenible de los comerciantes informales y que las zonas empleadas puedan ser identificadas con direcciones y ubicaciones con todos los ambulantes regulados en él. (Tenorio, 2019, p. 33).

Del mismo modo, el autor redacta otra conclusión en la cual señala:

> Utilizar los diversos espacios públicos por comerciantes los cuales no tienen autorización provoca una afectación directa al libre tránsito vehicular, esto en virtud al gran número de peatones y vehículos que transitan en las diversas zonas comerciales, esto se convierte en un factor de riesgo de podría provocar accidentes,

aunado a esto se debe tener en consideración que no tienen autorización, sumado a lo dicho anteriormente, se generan constantes cambios en el sitio y cambian de rubro que ofrecen y en virtud a las dificultades que se presentan en la municipalidad para administrar de forma adecuada los espacios públicos, este hecho perjudica especialmente a los sectores más vulnerables, debido a esto es que se necesita el apoyo del Estado quien podría facilitar el uso de espacios a los comerciantes, teniendo en cuenta que es la única fuente de ingresos con las que cuentan. (Tenorio, 2019, p. 33).

Como antecedente nacional en cuanto al comercio informal podemos nombrar a Villalobos, L. (2014) quien en su investigación la aplicó en el centro comercial para formal en la ciudad de Huancayo. El tesista planteó como objetivo general de su investigación la identificación y el impacto del comercio informal en el espacio público de la zona de comercio intensivo de Huancayo- Sector Ce 10-16" (p. 3), Villalobos, L. (2014) señala que "El tipo de investigación debido a la finalidad que persigue es pura, enmarcada tanto en la descripción, detección y la explicación de los problemas y/o características de determinados fenómenos o hechos que se presentan al interior de la sociedad." El enfoque que empleó fue Cualitativo – correlacional.

El tesista llega a las siguientes conclusiones:

En el desarrollo de la presente investigación teniendo como muestra a 1320 comerciantes informales, que representa el 50 % de la población de Huancayo. Teniendo 26 cuadras las cuales son invadidas por comerciantes ambulantes, la cual no representa más del 50% del total de vías ocupadas estrictamente por comerciantes informales, con respecto al uso de la acera, este se ocupa el 100%, este hecho se ha consolidado a lo largo del tiempo y viene afectando a la provincia de Huancayo y los demás distritos.(Villalobos, L., 2014, p. 45)

Según la constitución política de nuestro país, donde encontramos el artículo 2°, inciso 11, en el cual se sustenta que:

> Todas las personas tenemos derecho a decidir donde residir, así como también no somos impedidos de transitar por todo el territorio nacional y así como también podemos salir de él si es que fuese el caso y retornar a nuestro país, con la excepción de algunos hechos que nos limitan como pueden ser haber cometido un delito en el extranjero donde estamos siendo procesados, o si hemos sido exiliados, tampoco podemos salir del país si tenemos en contra un mandato judicial. (Constitución Política del Perú, 1993, p. 42).
>
> Esto quiere decir que toda persona es libre de desplazarse según su autonomía acorde a sus necesidades y pretensiones personales.

De acuerdo al Tribunal Constitucional (2005) define el significado de la libertad de tránsito como aquella facultad que reconoce el estado no sólo como un derecho constitucional sino fundamental a cada ciudadano para poder circular por sus propios medios, medios de transporte público o vehículo particular a lo largo y ancho del país sin que sea impedido del mismo, salvo excepciones previstas en la constitución así como también en las leyes afines.

En el caso Pedro Emiliano Huayhuas Ccopa contra Roger Molina Bias y otros. Con el Expediente 05970-2005-PHC/TC. El tribunal constitucional emite una sentencia dónde precisa el uso de las vías públicas, en el que manifiesta sobre las vías públicas las cuales son de libre tránsito las mismas que son objeto de regulación por las municipalidades, estas deberán de otorgar la autorización para el uso temporal de estos espacios, en este caso donde los demandados son los comerciantes informales y al no contar con ningún permiso y además se entiende que estos no restringen el libre tránsito personal y físicamente, pero si lo hacen con sus puestos impidiendo el libre tránsito del demandante. Dentro de esta sentencia también se sustenta que la libertad de tránsito es vulnerada cuando se ubica injustificadamente obstáculos que limitan el ejercicio del derecho al libre tránsito.

En el Exp. 6322-2005-PHC/TC en el cual se establece que “el derecho a la libertad de locomoción no comprende exclusivamente el desplazamiento

por medios propios, sino también incluye el desplazamiento empleando para su fin los vehículos o algún otro tipo de medios de transporte".

De acuerdo a Huamán, F. (2020), en el desarrollo de su tesis concluye que:

> Las municipalidades no cuentan con un ordenamiento jurídico que les confiera las competencias para limitar de forma absoluta el ejercicio de los derechos fundamentales tales como el derecho de libre tránsito y el acceso a los espacios públicos, estos se ven limitados de realizar algún tipo de acción, esto genera que las autoridades no puedan poner restricciones destinados a los espacios públicos, estos son empleados por la informalidad donde prima la delincuencia, esto genera el desorden en los espacios públicos no solo de nuestra ciudad sino de nuestro país, finalmente esto conlleva a la violación de los derechos fundamentales que toda persona tiene al libre tránsito y al derecho al acceso a espacios públicos con algún tipo de restricción razonable para la ciudadanía. (Huamán, 2020, p. 129)

También encontramos a la libertad de tránsito en el artículo 22° de la Convención Americana donde se indica que:

> Cualquier individuo que se localice legalmente dentro de un país o estado, tiene derecho a libre circulación por sus vías públicas, a vivir dentro de dicho país respetando sus leyes, normas, disposiciones, constitución, etc, el derecho a libre tránsito será restringido cuando exista la violación de alguna ley u norma vigente en el país (haber cometido algún delito), esto en virtud de que la convivencia de todo ciudadano extranjero u originario se desarrolle pacíficamente ya que están bajo una sociedad democrática que previene la inseguridad y vela por el orden público.
>
> Cabe resaltar que como titular de este derecho es cada persona individual y el responsable de reconocer este derecho es el Estado, es necesario aclarar que cualquier limitación o perturbación de este derecho (libre tránsito) por parte de un particular requiere

> necesariamente una autorización. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969, p. 9)

De acuerdo al autor Sandoval, G. (2013) en su tesis de grado manifiesta que “las calles como áreas públicas, son sitios abiertos y de libre acceso para todas las personas de la nación, esto se encuentra regulado en la carta magna de la Nación” (p. 151).

De acuerdo al Tribunal Constitucional, son considerados como vías de tránsito público o espacios públicos las avenidas, pasajes, veredas, calles, plazas, puentes, etc. El Tribunal Constitucional también afirma que no existe restricción o limitación a la locomoción de los individuos o vehículos por estos lugares, es decir, no es necesario pedir autorización alguna ante el estado o particular para ello, ya que se presume que la vía pública pertenece a todos.

De acuerdo a Del Mar (2013), estamos de acuerdo con el autor en mención cuando dice:

> El derecho a libre tránsito es aquel principio, norma es inherente a toda persona, por ello se considera principal (derecho), es así que encuentra fundamento dentro del conjunto de normas que conforman todo el resto del cuerpo legislativo de un Estado. En tal sentido se entiende que los límites legales son obligatorios para toda persona que pretenda perturbar la libre locomoción. (Del Mar, 2013, p. 26)

El MinJus y DDHH, señala que los derechos fundamentales y constitucionales (derechos inherentes), deben ser protegidos, promocionados, normados para la vida o desarrollo del individuo o de la comunidad quienes pueden desarrollar una vida digna y libre, el Estado es el encargado de garantizarlo. Bajo este tenor se fundamenta lo desarrollado en este proyecto de tesis.

> Así mismo señala que “Todo ser humano y en condición de tal goza de todo aquel derecho inherente a su naturaleza, esto no hace diferencia o discriminación por origen étnico, credo, posición económica, discapacidad, identidad de género, por pertenencia a algún partido político, nacionalidad, edad o de cualquier otra índole”

(Los Derechos Humanos en el Perú: Nociones Básicas, 2013, 25). Finalmente indica que “Están reconocidos y protegidos por la Constitución Política del Perú y por los tratados internacionales sobre la materia”. Según lo expuesto, se señala que el derecho a libre tránsito no solo es un derecho fundamental sino también constitucional por cuanto compete al tribunal Constitucional su interpretación en todos los aspectos que le correspondan a dicho derecho.

# III. METODOLOGÍA

## 3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación que se aplicará al presente proyecto de investigación será básico, esto en virtud a que nos enfocaremos en el acopio de información que pueda servir como base para otras investigaciones sobre la vulneración del derecho a la libertad de tránsito, teniendo en consideración lo señalado anteriormente, se puede decir que el método aplicado será cualitativo puesto que nos permitirá abordar el tema considerando a las opiniones, experiencias, intereses, observación, revisión documentaria, análisis de experiencia personal, entre otros y bajo ninguna circunstancia se manipularán los datos, tal como señala Hernández, S. (2014), el enfoque cualitativo es seleccionado cuando se tiene como propósito examinar la manera como los individuos observan y advierten los fenómenos que los envuelven, haciendo hincapié en sus puntos de vista, sus interpretaciones y los significados de estos.

Con respecto al diseño de investigación se ajusta al diseño no experimental, puesto que no se realizará la manipulación de las variables de estudio de este proyecto de investigación y con respecto al corte este será transversal exploratorio, según Liu (2008) señalar “Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”, en otros términos, la recolección de datos se realizará en un tiempo único.

## 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Teniendo en cuenta el tipo de investigación la cual será cualitativa, esto obliga la formulación de categoría, en un principio categorías generales derivadas de la pregunta de investigación del presente proyecto, esto no significa que se cierre la posibilidad de incluir en un futuro nuevas categorías que complementen la investigación, más por el contrario permitirá enriquecer los resultados de la investigación.

Las categorías descritas líneas debajo provienen de la revisión de la literatura concerniente al tema de investigación, dichas categorías guiarán y orientarán el rumbo de la presente investigación. Las categorías y subcategorías relacionadas al proyecto de investigación se detallan a

continuación, y con respecto a la matriz de categorización, esta será adjuntada en los anexos.

***Tabla 1:*** *Categorías y Subcategorías*

| CATEGORÍAS | SUBCATEGORÍAS |
|---|---|
| Efectos perjudiciales a transeúntes y conductores | Tipos<br>Gravedad |
| Vulneración de derecho al libre tránsito | Impacto<br>Descripción |
| Personas afectadas | Impacto<br>Descripción |
| Alternativas para la protección al derecho vulnerado. | Ordenanzas Municipales<br>Importancia |

**Fuente:** Elaboración propia.

### 3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio estará constituida por las intermediaciones del mercado mayorista de la ciudad de Huancayo, puesto que es el lugar en la cual se evidencia la presencia de ambulantes que circulan y/o almacenan sus productos en las aceras y parte de la calzada de las avenidas y jirones próximos al mercado.

### 3.4. Participantes

Se tendrá en consideración la participación tanto de ambulantes, dueños de tiendas (comerciantes del mercado), transeúntes y conductores de vehículos, las cantidades se detallan a continuación.

***Tabla 2:*** *Cantidad de participantes*

| Participantes | Cantidad |
|---|---|
| **Comerciantes** | 3 |
| **Transeúntes** | 3 |
| **Conductores de vehículos** | 3 |

**Fuente:** Elaboración propia.

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Con respecto a la técnica a emplear en el presente proyecto de investigación, este será la entrevista directa de manera aleatoria a los participantes antes declarados, tal como señala Janesick, V. (1998) “las entrevistas, se realizan a través de preguntas y respuestas, en base a ello se obtiene una comunicación y se podrá construir de forma conjunta los significados respecto al tema de investigación”.

Con respecto al instrumento a emplear será la guía de entrevista de consentimiento informado, la ficha de análisis documental, dichas herramientas de recopilación de datos serán elaborados teniendo en cuenta los objetivos planteados para el proyecto, el análisis de los antecedentes y tanto las categorías como las subcategorías formuladas para el presente proyecto de investigación.

### 3.6. Procedimiento

Con respecto a la recopilación de datos, este se realizará solicitando la autorización a los diversos participantes para el presente proyecto, toda la información será recopilada mediante las entrevistas y con relación al análisis de los datos, este se efectuará de forma directa.

### 3.7. Rigor científico

Aquellos proyectos de investigación que tienen un enfoque cualitativo los cuales pretenden obtener resultados de calidad, deberán ser orientadas en base a las preguntas formuladas, esto permitirá el análisis de los resultados.

Teniendo en consideración que para el desarrollo del presente proyecto de investigación se empleará una ficha de registro de entrevista, esta no será validada por expertos, puesto que se realizará de forma directa con los participantes.

### 3.8. Método de análisis de datos

Con respecto al análisis de datos obtenidos a través de las entrevistas, esta se realizará empleando el programa Microsoft Excel 365 con licencia educativa, del mismo modo, se empleará este programa para el desarrollo de los formatos para las entrevistas.

### 3.9. Aspectos éticos

El presente proyecto de investigación respetará todos los principios éticos en investigación formulados por la Universidad Cesar Vallejo, tales principios son: Autonomía, Beneficencia, Competencia profesional y científica, Integridad Humana, Justicia, Libertad, No maleficencia, Probidad, Respeto a la propiedad intelectual, Responsabilidad y Transparencia, del mismo modo se respetarán las Normas Éticas para el Desarrollo de la Investigación tales como: La Investigación con Seres Humanos, De la Publicación de las investigaciones, Responsabilidad del investigador, De la Política anti plagio, De los Derechos del autor, Del autor principal y personal investigador. Finalmente se tendrá en consideración el programa de antiplagio Turnitin proporcionado por la Universidad Cesar Vallejo con el fin de verificar el porcentaje de copia que, de acuerdo a los lineamientos de la Universidad, este porcentaje no debería de ser mayor al 25%.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas a transeúntes y conductores de vehículos que circulan por las calles intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo, del mismo modo a comerciantes los cuales expenden sus productos en las calles próximas al mercado mayorista, para esto se realizará el análisis en teniendo en cuenta a que tipo de participante se le ha entrevistado, en caso iniciaremos con las entrevistas realizadas a transeúntes, luego se analizará las entrevistas realizadas a conductores de vehículos y finalmente se analizará las entrevistas efectuadas a los comerciantes.

**Análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas efectuadas a los transeúntes.**

Se efectuará el análisis de cada pregunta formulada, en ella se encontrarán diversas opiniones las cuales se llevaron a tablas para poder determinar la frecuencia y evaluar porcentualmente el impacto que tienen estas.

**Pregunta 1: ¿Qué opinión le merece el comercio ambulatorio en el Mercado Mayorista de Huancayo?**

***Tabla 3: Pregunta 1:*** *¿Qué opinión le merece el comercio ambulatorio en el Mercado Mayorista de Huancayo?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Invaden veredas | 3 | 33.33% |
| Invaden pistas | 2 | 22.22% |
| Genera desorden | 1 | 11.11% |
| Aglomeración de personas | 1 | 11.11% |
| Caos vehicular | 1 | 11.11% |
| Genera mucha basura | 1 | 11.11% |
| **Total** | **9** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 1:*** *Opinión sobre comercio ambulatorio (Frecuencia)*

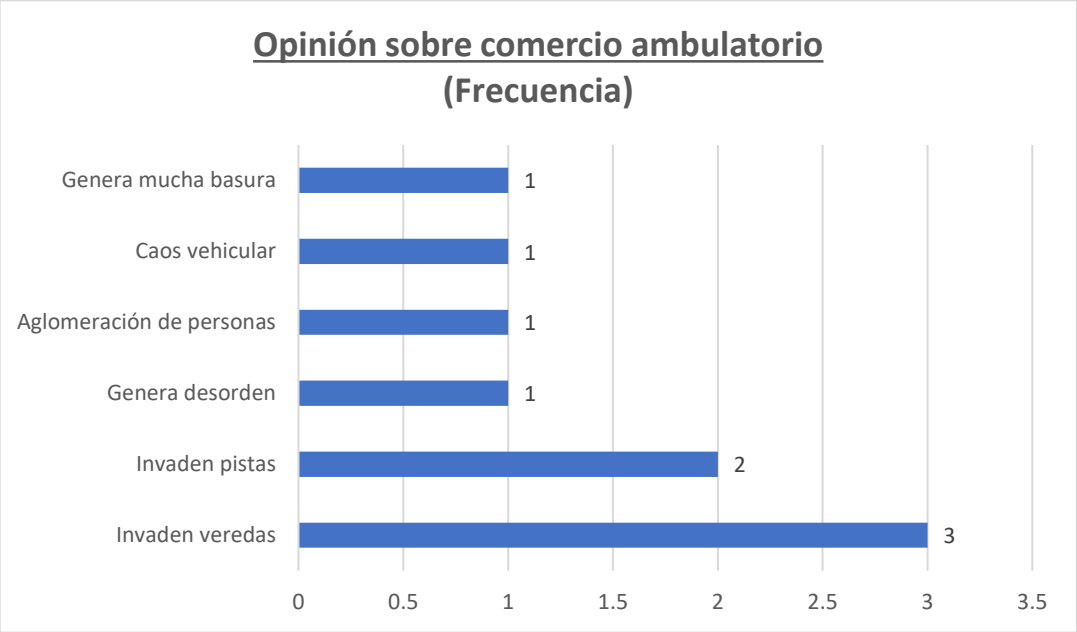


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 2:*** *Opinión sobre comercio ambulatorio (Porcentaje)*

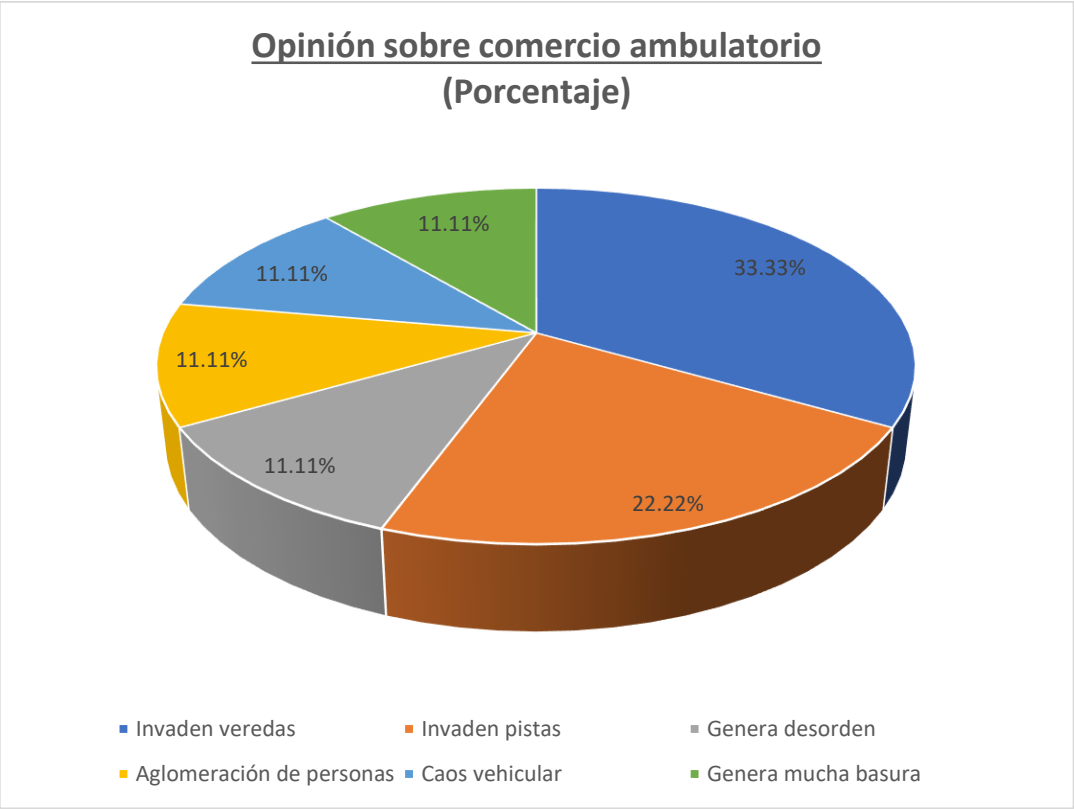


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a la primera pregunta encontramos qué existen 3 opiniones las cuales señalan que invaden las veredas, estas opiniones representan un 33.33%, del mismo modo también señalan que se invaden las pistas, estas opiniones representan un 22.22%, se puede apreciar que una persona opinó que se genera desorden por la invasión de espacios públicos, esto representa un 11.11%, la aglomeración de personas representa un 11.11% siendo un porcentaje similar al caos vehicular y la generación de basura.

**Pregunta 2: ¿Cree usted que está bien que los comerciantes invadan los espacios públicos?**

***Tabla 4: Pregunta 2****: ¿Cree usted que está bien que los comerciantes invadan los espacios públicos?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| No está bien | 3 | 37.50% |
| Es peligroso caminar por las pistas | 3 | 37.50% |
| Exposición a accidentes vehiculares | 1 | 12.50% |
| No se puede acceder a las tiendas | 1 | 12.50% |
| **Total** | **8** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 3:*** *Opinión sobre la invasión de espacios públicos (Frecuencia)*

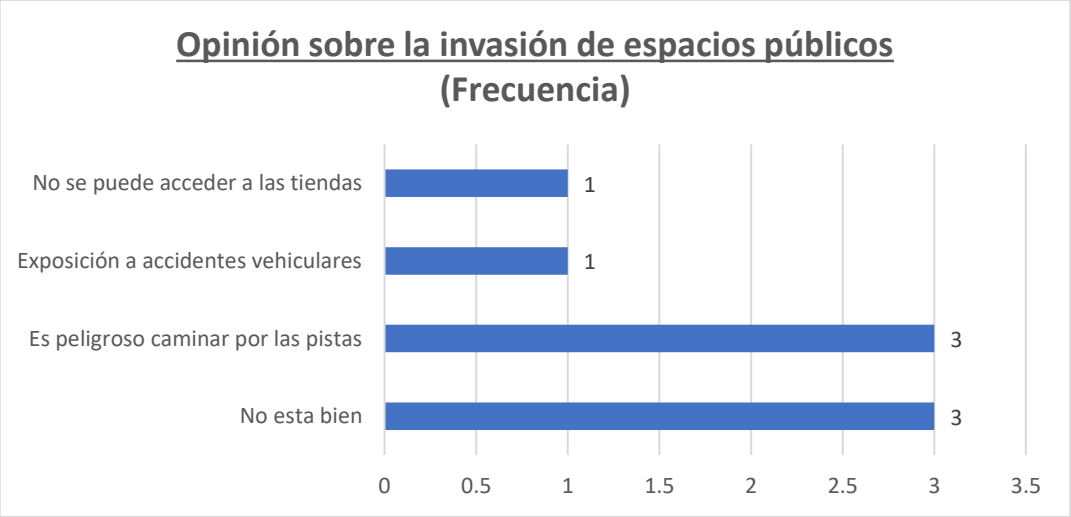


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 4:*** *Opinión sobre la invasión de espacios públicos (Porcentaje)*

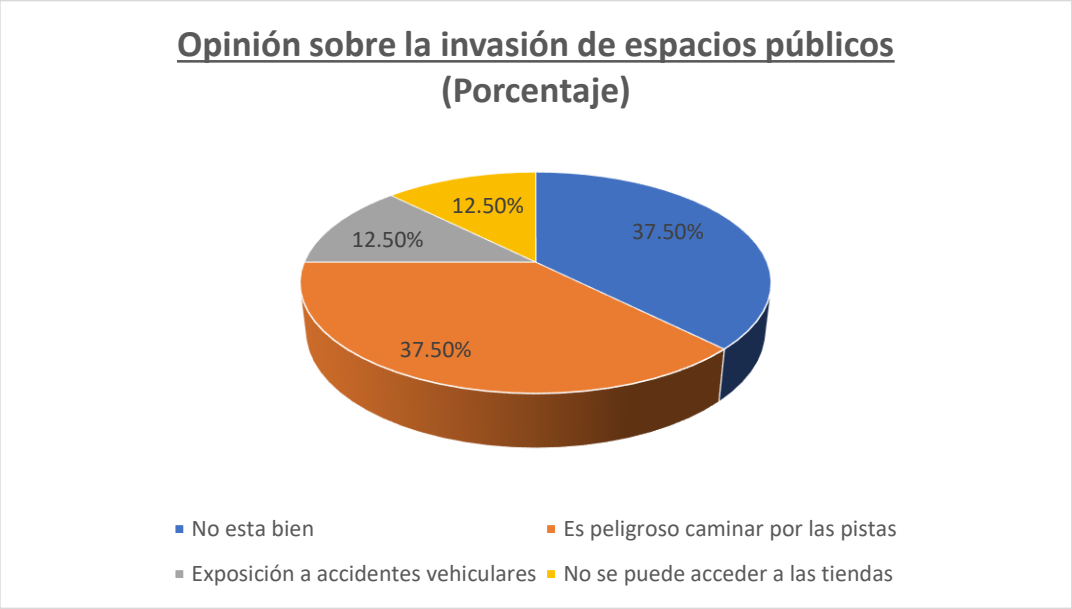


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Del gráfico se puede apreciar que el 37.50% de los entrevistados señala que no está bien la invasión de espacios públicos, este porcentaje es semejante a la opinión de que es peligroso caminar por las pistas, los entrevistados también señalan que están expuestos a accidentes vehiculares y que no se puede acceder a las tiendas, cada una de estas opiniones representa un 12.50%

**Pregunta 3: ¿Considera usted que puede transitar libremente por la acera de las calles próximas al mercado mayorista?**

***Tabla 5: Pregunta 3:*** *¿Considera usted que puede transitar libremente por la acera de las calles próximas al mercado mayorista?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| No se pueden transitar | 3 | 42.86% |
| Productos en la vereda | 3 | 42.86% |
| Aglomeración de personas | 1 | 14.29% |
| **Total** | **7** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 5:*** *Opinión sobre el tránsito libre por las aceras (Frecuencia)*

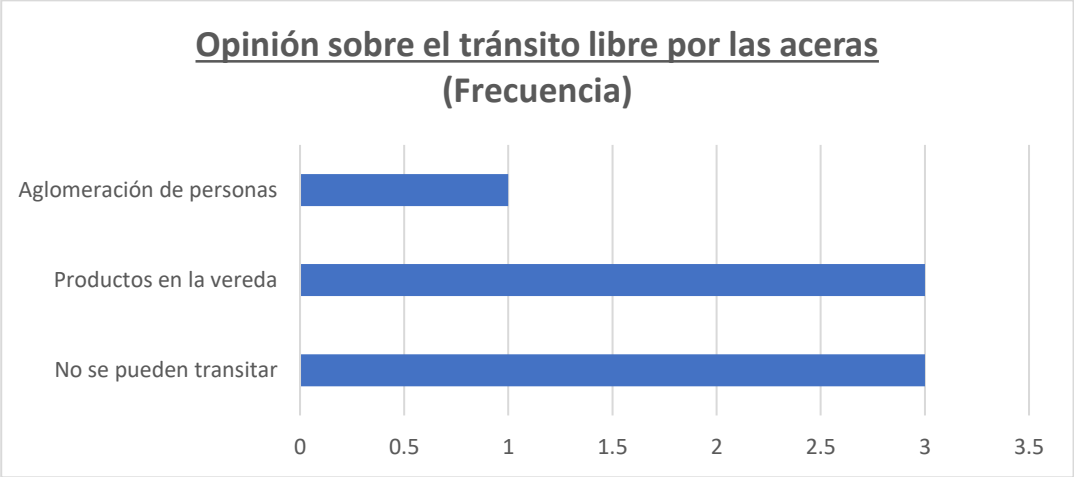


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 6:*** *Opinión sobre el tránsito libre por las aceras (Porcentaje)*

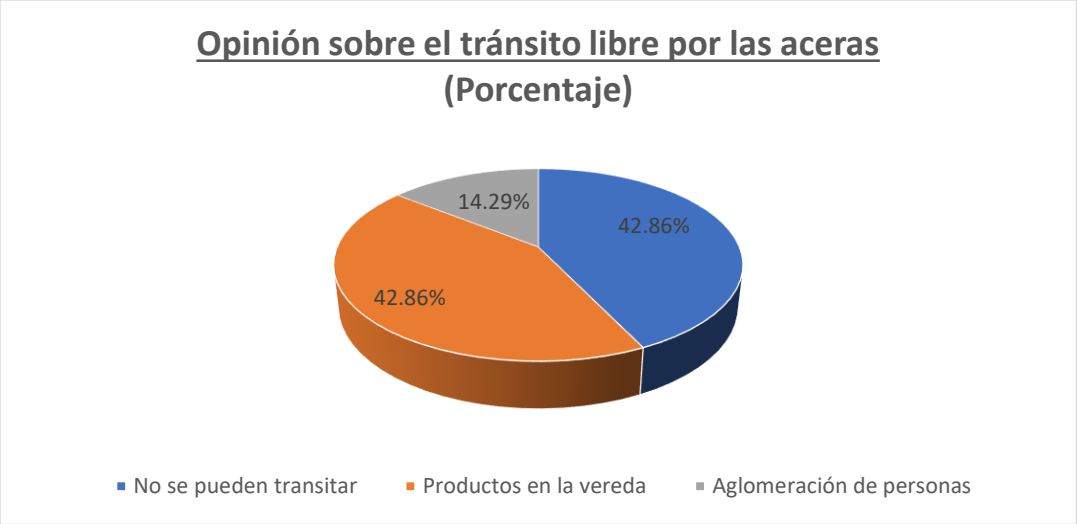


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados obtenidos en esta pregunta se puede apreciar que las opiniones son bastante semejantes puesto que un 42.86% señala que no se puede caminar por las veredas de las intermediaciones del mercado, este mismo porcentaje se puede apreciar en las personas que opinan que los comerciantes colocan sus productos en las veredas y un 14.29% señala que se genera aglomeración de personas.

**Pregunta 4: ¿Alguna vez ha sufrido algún tipo de accidente causado por los productos que se venden en las pistas o aceras que se encuentran por el mercado mayorista?**

***Tabla 6: Pregunta 4:*** *¿Alguna vez ha sufrido algún tipo de accidente causado por los productos que se venden en las pistas o aceras que se encuentran por el mercado mayorista?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si ha sufrido algún tipo de accidente | 3 | 50.00% |
| Costales acumulados | 2 | 33.33% |
| Productos en el piso | 1 | 16.67% |
| **Total** | **6** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 7:*** *Opinión sobre accidentes sufridos por los productos que se venden (Frecuencia)*

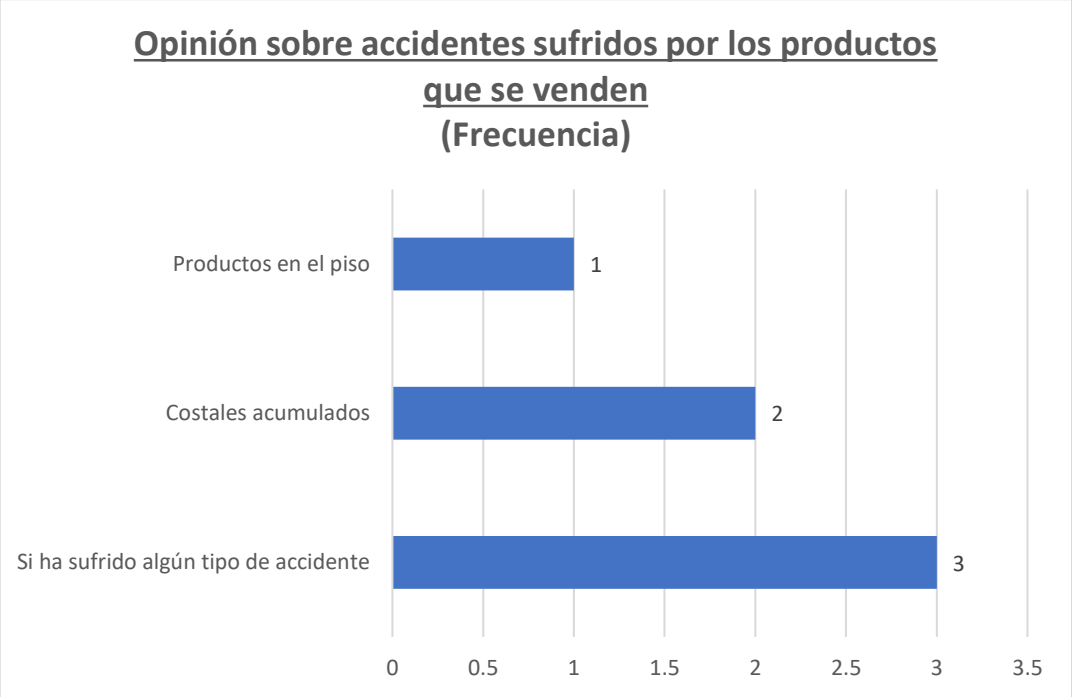


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 8:*** *Opinión sobre accidentes sufridos por los productos que se venden (Porcentaje)*

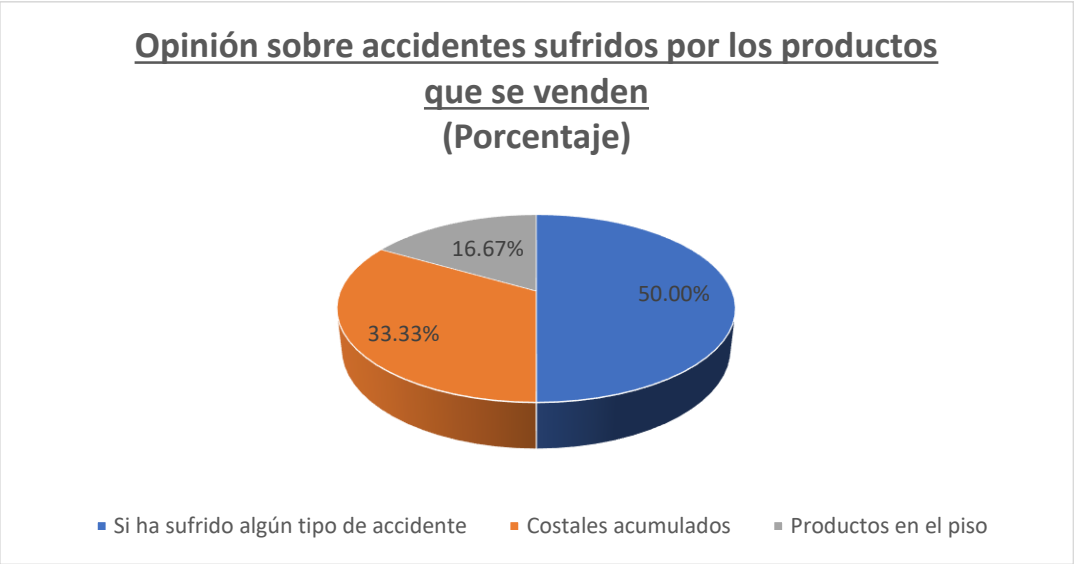


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Respecto al resultado de la pregunta 4 se obtuvo que el 50.00 % de las opiniones vertidas revelan que, si ha sufrido algún tipo de accidente, un 33.33 % señala que este accidente se produjo por costales acumulados en las pistas o aceras, y un 16.67% respondió que el accidente sufrido fue por los productos en el piso.

**Pregunta 5: ¿Alguna vez ha sufrido hurto a causa de la aglomeración en las intermediaciones del mercado mayorista?**

***Tabla 7: Pregunta 5:*** *¿Alguna vez ha sufrido hurto a causa de la aglomeración en las intermediaciones del mercado mayorista?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si ha sufrido algún tipo de hurto | 3 | 42.86% |
| Hurto de celular | 2 | 28.57% |
| Hurto de monedero | 1 | 14.29% |
| Hurto de bolso de ropa | 1 | 14.29% |
| **Total** | **7** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 9:*** *Opinión sobre hurto sufrido por la aglomeración (Frecuencia)*

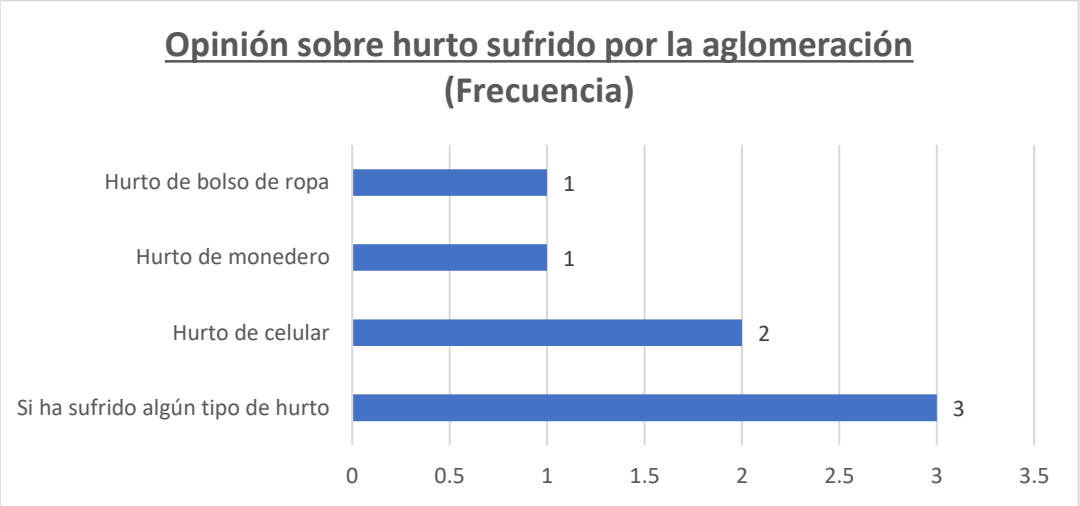


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 10:*** *Opinión sobre hurto sufrido por la aglomeración (Porcentaje)*

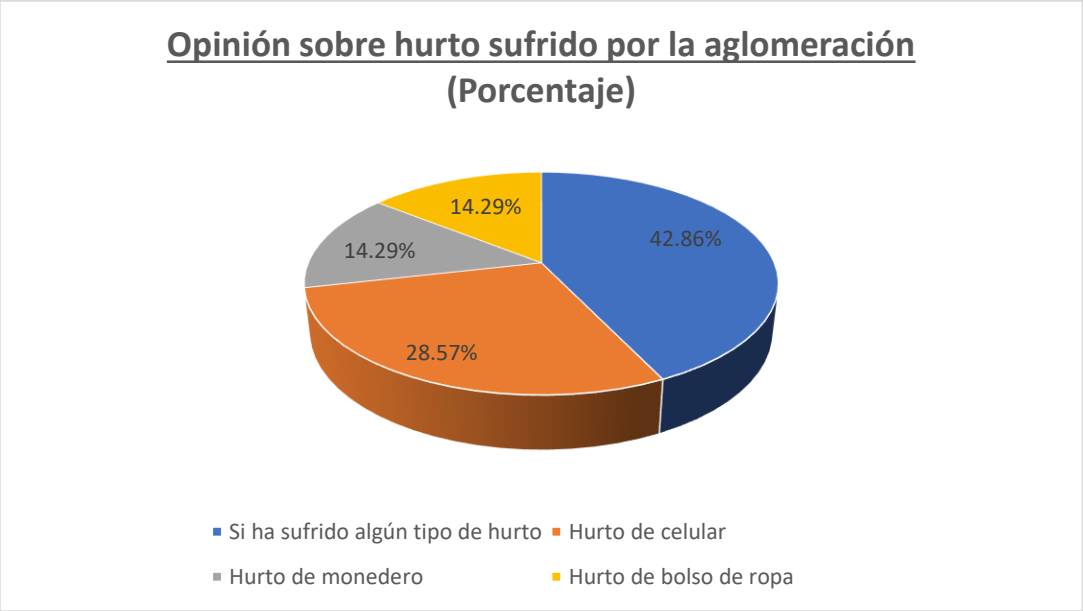


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Para esta quinta pregunta se obtuvo que un 42.86% si ha sufrido algún tipo de hurto, el 28.57% de los que respondieron sufrieron el hurto de su celular (teléfono móvil), el 14.29% sufrió el hurto de su monedero y el 14.29% sufrió hurto de las bolsas de ropa recién compradas.

**Pregunta 6: ¿Se siente seguro al caminar por las calles próximas al mercado mayorista de Huancayo?**

***Tabla 8: Pregunta 6:*** *¿Se siente seguro al caminar por las calles próximas al mercado mayorista de Huancayo?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| No se siente seguro | 3 | 37.50% |
| Puede sufrir accidente vehicular | 2 | 25.00% |
| Puede sufrir robo | 2 | 25.00% |
| Puede sufrir caídas y golpes | 1 | 12.50% |
| **Total** | **8** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 11:*** *Opinión sobre si se siente seguro al caminar por las calles próximas al mercado (Frecuencia)*

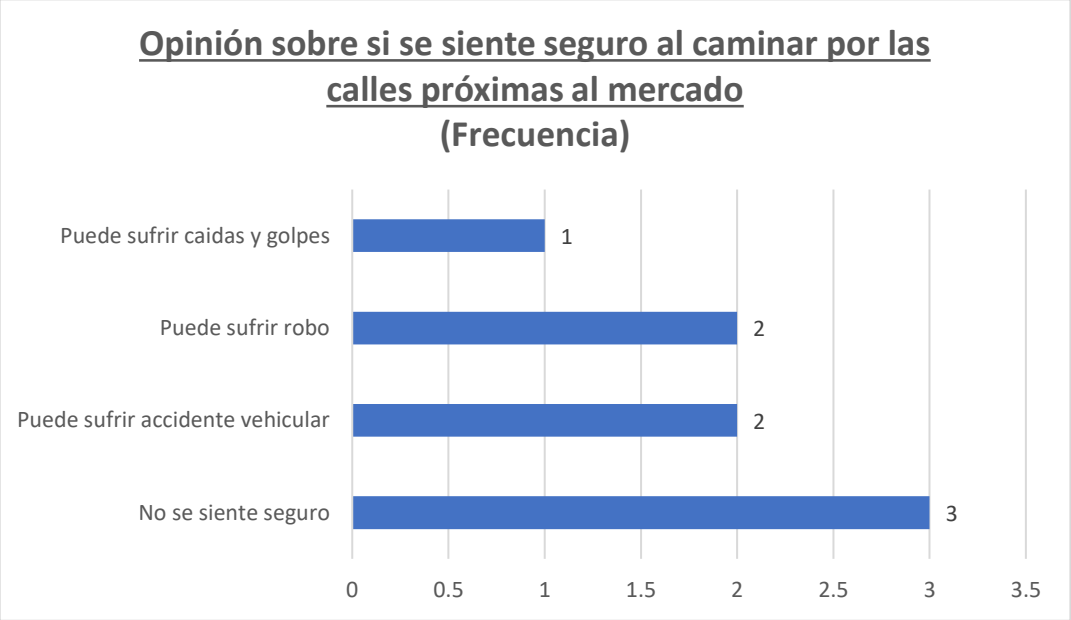


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

***Gráfico 12:*** *Opinión sobre si se siente seguro al caminar por las calles próximas al mercado (Porcentaje)*

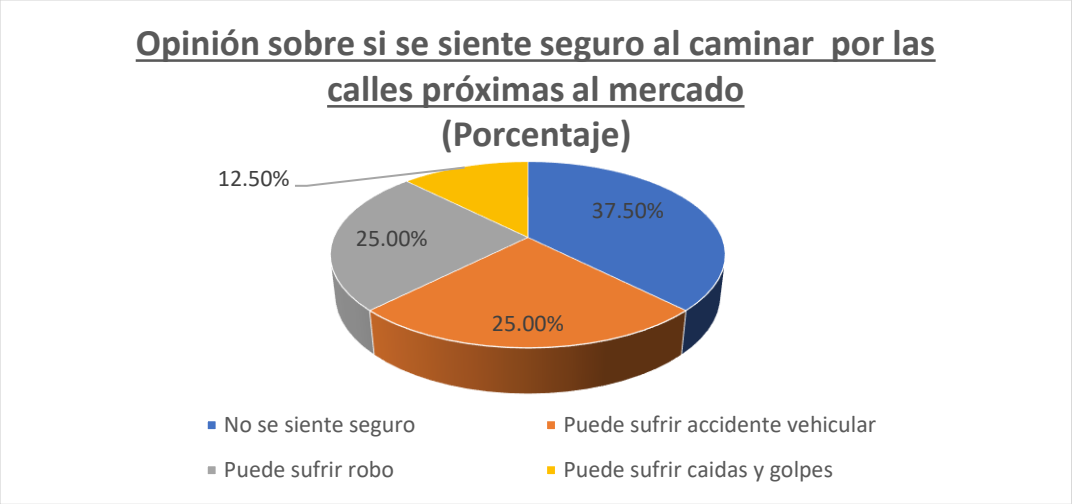


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

A la pregunta 6 realizada a los transeúntes se obtuvieron las siguientes respuestas, un 37.50% no se siente seguro al caminas por las calles próximas al mercado mayorista de la ciudad de Huancayo, el 25.00% manifiesta que teme sufrir un accidente vehicular, el otro 25.00% tampoco se siente seguro al caminar por esta zona y teme sufrir robo y el 12.00% teme sufrir caídas y golpes.

**Pregunta 7: ¿Está de acuerdo que se prohíba el uso de espacios públicos para el comercio?**

***Tabla 9: Pregunta 7:*** *¿Está de acuerdo que se prohíba el uso de espacios públicos para el comercio?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si se debe prohibir | 3 | 30.00% |
| Las autoridades deben ordenar a los comerciantes | 3 | 30.00% |
| Se podría caminar por las veredas | 3 | 30.00% |
| Se debe prohibir el comercio ambulatorio | 1 | 10.00% |
| **Total** | **10** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 13:** *Opinión sobre si está de acuerdo con la prohibición del uso de espacios públicos (Frecuencia)*

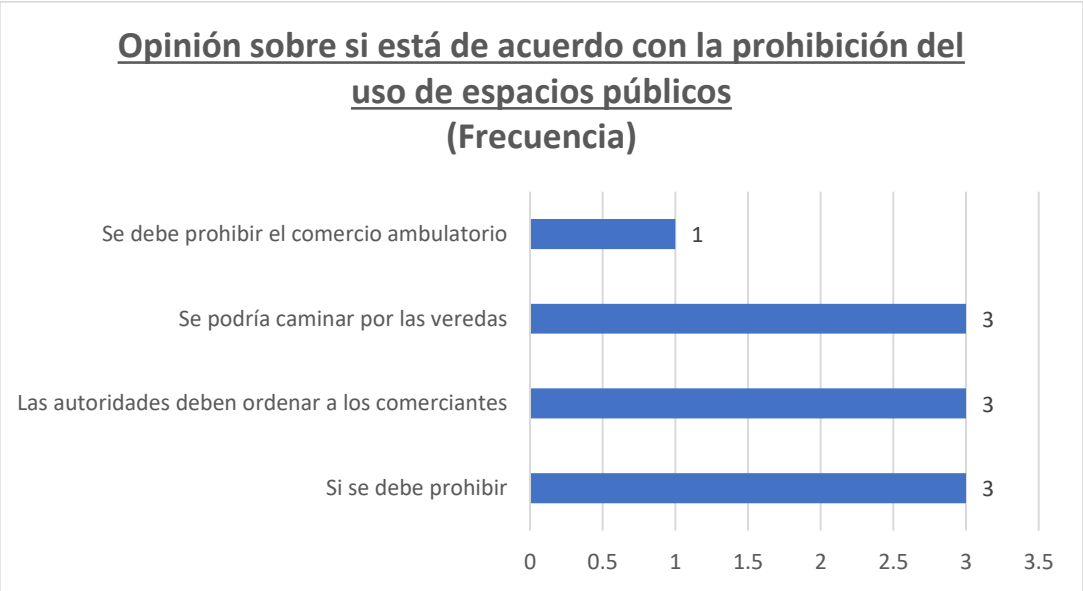


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 14:** *Opinión sobre si está de acuerdo con la prohibición del uso de espacios públicos (Porcentaje)*

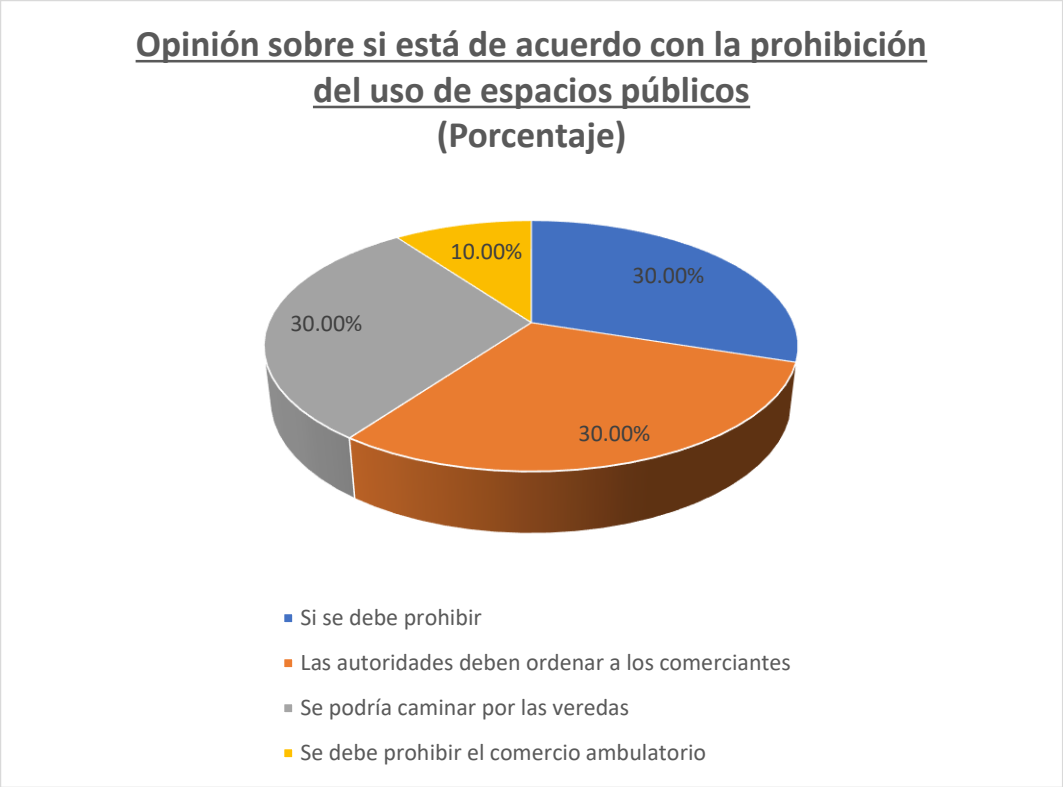


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

A la esta pregunta respondieron el 30.00% que, si se debe prohibir el uso de espacios públicos, por otro lado, el 30.00% opinan que las autoridades deben ordenar a los comerciantes, otras opiniones coinciden en un 30.00% que si se podría caminar por las veredas si se prohibiera el uso de los espacios públicos y el 10.00% opina que se debe prohibir el comercio ambulatorio.

**Pregunta 8: ¿Cree usted que se vulnera su derecho de libre tránsito?**

***Tabla 10: Pregunta 8:*** *¿Cree usted que se vulnera su derecho de libre tránsito?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si se vulnera su derecho | 3 | 37.50% |
| No pueden caminar por la vereda | 3 | 37.50% |
| Exposición al caminar por la pista | 1 | 12.50% |
| Mucha aglomeración genera robos y accidentes | 1 | 12.50% |
| **Total** | **8** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 15:** *Opinión sobre si cree que se vulnera su derecho al libre tránsito (Frecuencia)*

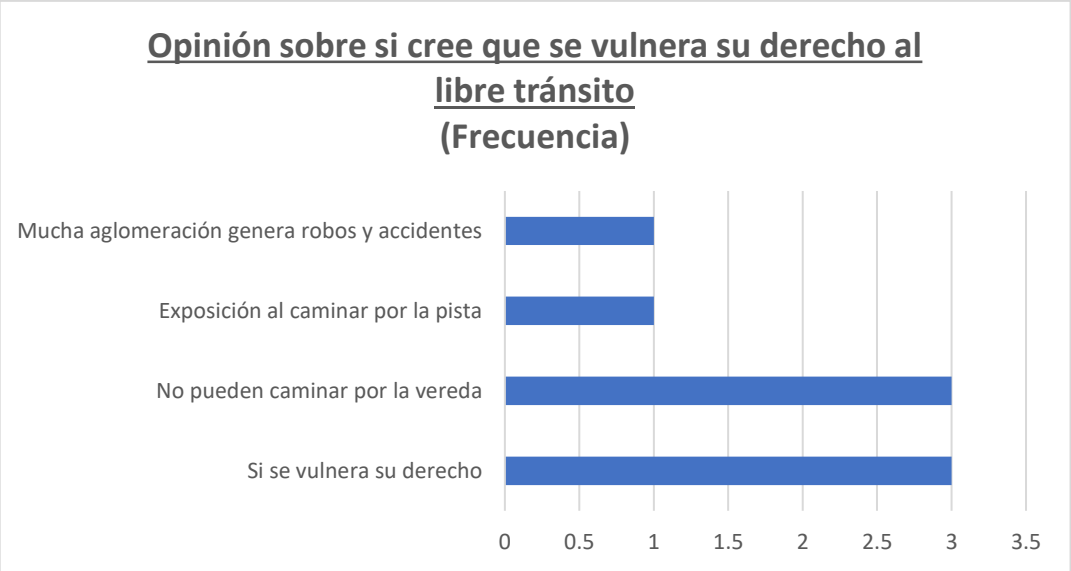


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 16:** *Opinión sobre si cree que se vulnera su derecho al libre tránsito (Porcentaje)*

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados a esta pregunta se obtuvo que el 37.50% opina que, se vulnera su derecho al libre tránsito, un 37.50% opina que no puede caminar por la vereda, el 12.50% se siente expuesto a accidentes al caminar por la pista y un 12.50% está de acuerdo que mucha aglomeración genera robos y accidentes.

**Análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas efectuadas a los conductores de vehículos.**

**Pregunta 1: ¿Está de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio?**

***Tabla 11: Pregunta 1:*** *¿Está de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| No está de acuerdo con el uso de espacios públicos | 3 | 50.00% |
| Los peatones utilizan las pistas para caminar | 2 | 33.33% |
| Las veredas deberían estar libres para caminar | 1 | 16.67% |
| **Total** | **6** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 17:** *Opinión sobre si está de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio (Frecuencia)*

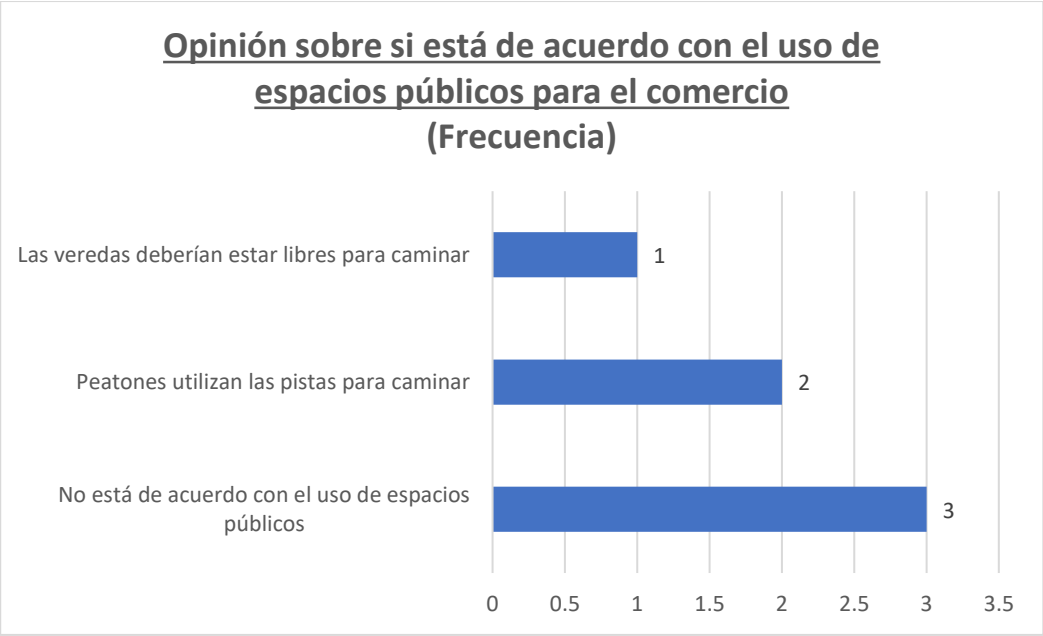


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 18:** *Opinión sobre si está de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio (Porcentaje)*

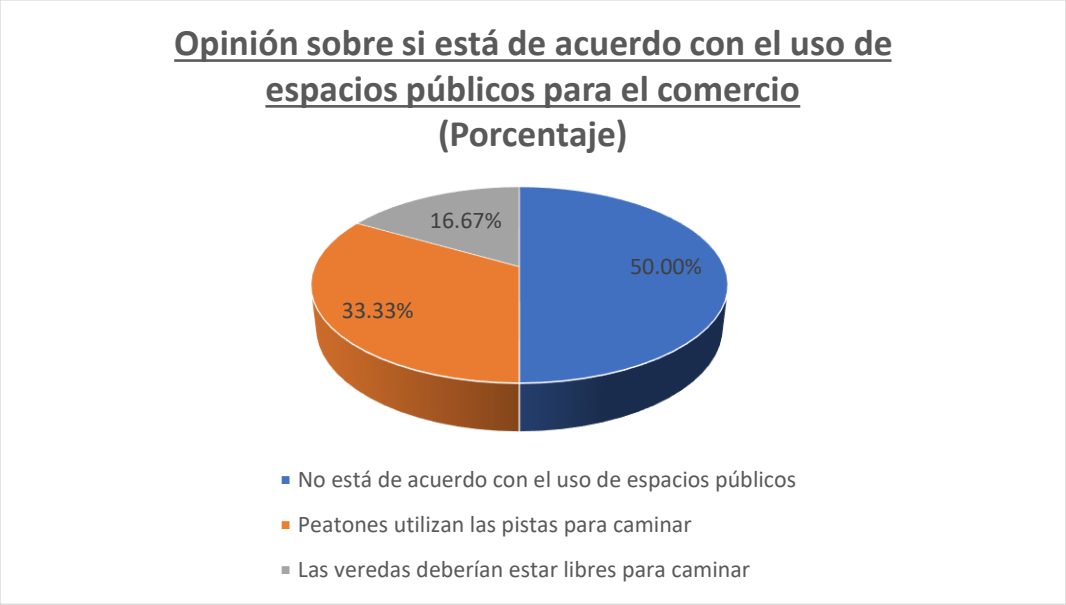


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

De acuerdo a las opiniones vertidas para esta pregunta, se tienen que el 50.00% de conductores de vehículos no están de acuerdo con el uso de espacios públicos, el 33.33% afirma que el peatón utiliza las pistas para caminar y un 16.67% conductores opinan que las veredas deberían estar libres para caminar.

**Pregunta 2: ¿Qué opina de la aglomeración que generan los comerciantes con la invasión de espacios públicos?**

***Tabla 12: Pregunta 2:*** *¿Qué opina de la aglomeración que generan los comerciantes con la invasión de espacios públicos?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Productos acumulados en las veredas | 3 | 50.00% |
| Personas no pueden caminar por las veredas | 2 | 33.33% |
| Aglomeración de personas | 1 | 16.67% |
| **Total** | **6** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 19:** *Opinión sobre la aglomeración que generan los comerciantes (Frecuencia)*

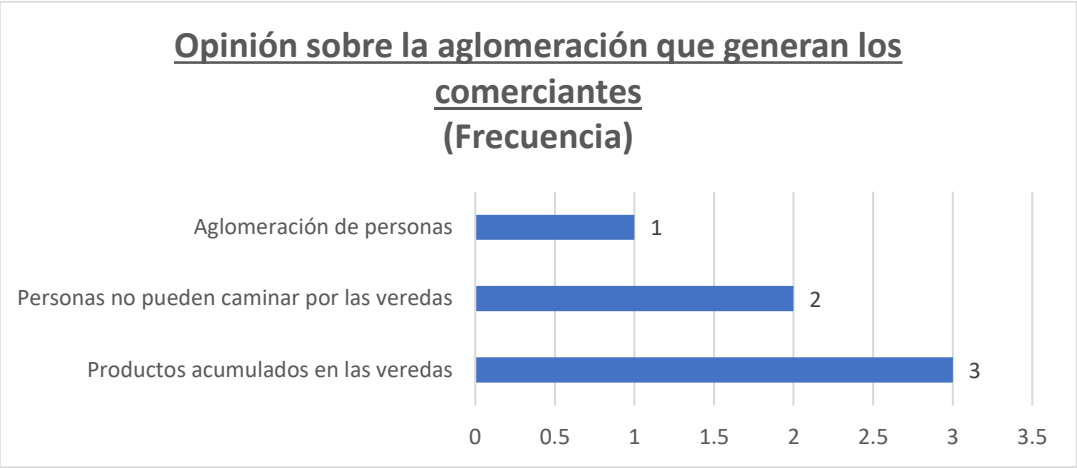


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 20:** *Opinión sobre la aglomeración que generan los comerciantes (Porcentaje)*

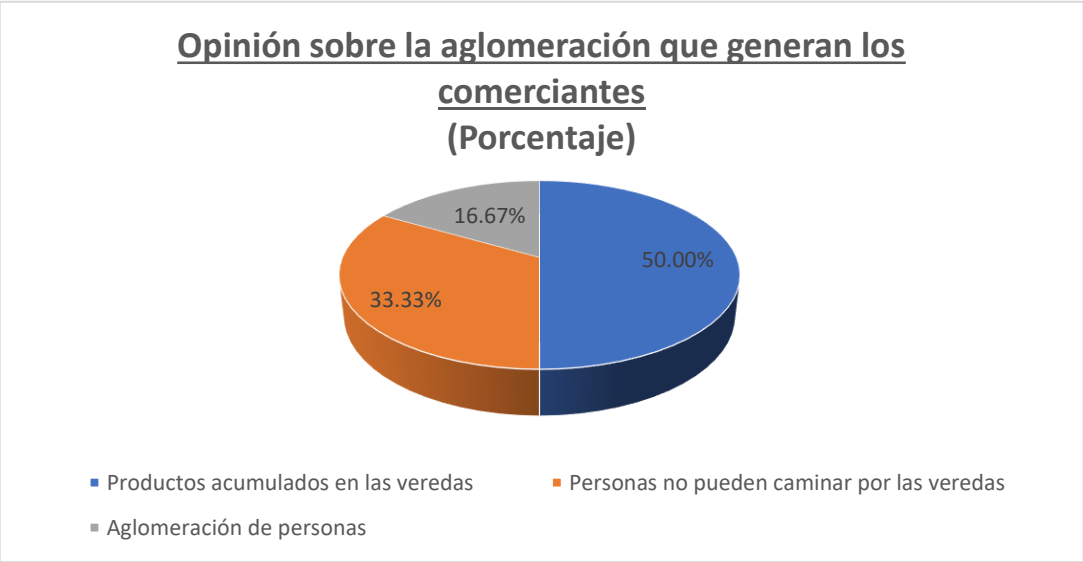


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a esta pregunta, se obtuvo que un 50.00% de conductores opinan que los productos acumulados en las veredas generan aglomeración, el 33.33% coincidieron que las personas no pueden caminar por las veredas, y el 16.67% opina que se genera aglomeración de personas por la invasión de espacios públicos.

**Pregunta 3: ¿En alguna oportunidad ha cometido algún tipo de accidente vehicular a causa de la invasión de espacios públicos?**

***Tabla 13: Pregunta 3:*** *¿En alguna oportunidad ha cometido algún tipo de accidente vehicular a causa de la invasión de espacios públicos?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si he cometido algún tipo de accidente | 2 | 28.57% |
| Las personas caminan por las pistas | 2 | 28.57% |
| No ha cometido algún tipo de accidente | 1 | 14.29% |
| Golpear productos de comerciantes | 1 | 14.29% |
| Multa por cometer accidente de tránsito | 1 | 14.29% |
| **Total** | **7** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 21:** *Opinión sobre si alguna vez han cometido algún tipo de accidente vehicular (Frecuencia)*

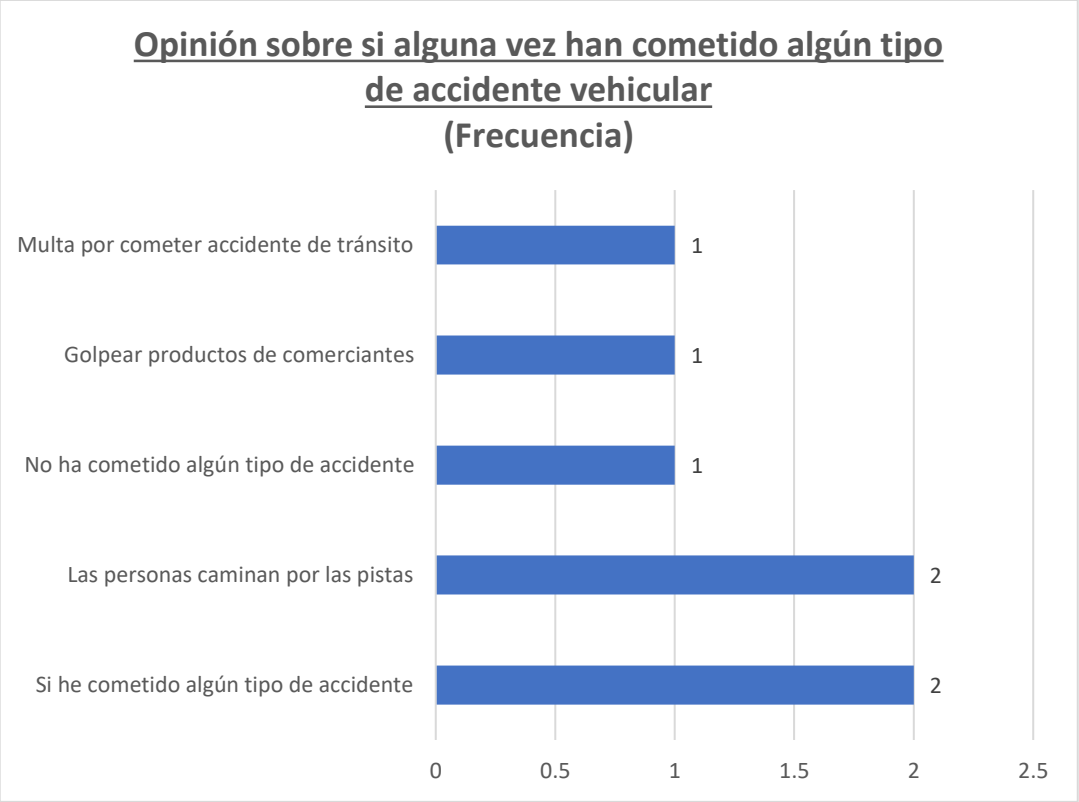


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 22:** *Opinión sobre si alguna vez han cometido algún tipo de accidente vehicular (Porcentaje)*

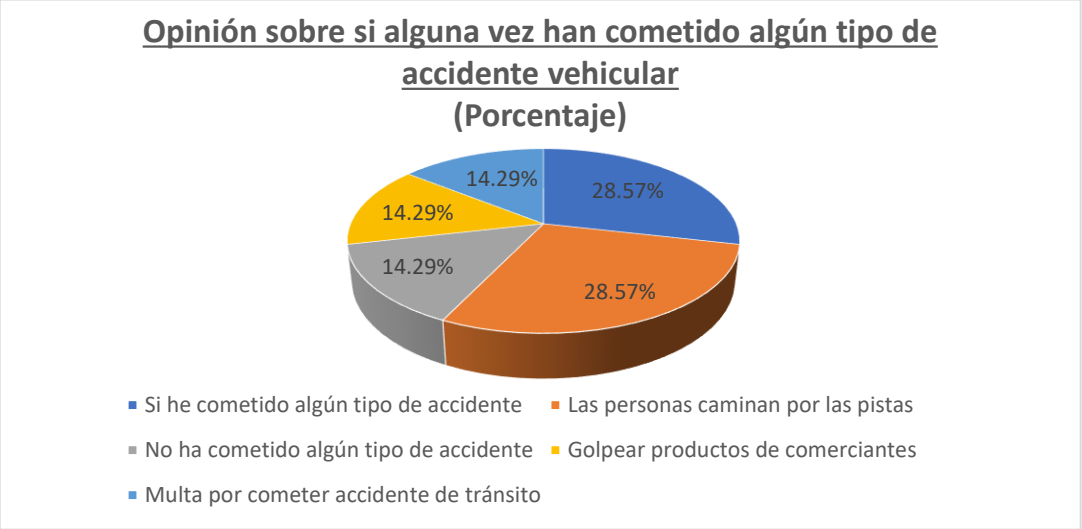


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

De acuerdo a las opiniones vertidas por los conductores de vehículos con respecto a esta pregunta, el 28.57% de las opiniones indica que en alguna oportunidad ha cometido algún accidente vehicular, el 28.57% señala que las personas caminan por las pistas, el 14.29% indica que no ha cometido accidentes de tránsito, el 14.29% también indica que han golpeado productos de los comerciantes y el 14.29% indica que han recibido multas por cometer accidentes de tránsito.

**Pregunta 4: ¿Qué perjuicio le genera la aglomeración de personas y productos en las vías vehiculares del mercado mayorista de Huancayo?**

***Tabla 14: Pregunta 4:*** *¿Qué perjuicio le genera la aglomeración de personas y productos en las vías vehiculares del mercado mayorista de Huancayo?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Mayor gasto en combustible | 3 | 60.00% |
| Mayor tiempo para llegar a mi destino | 2 | 40.00% |
| **Total** | **5** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 23:** *Opinión sobre el perjuicio que genera la aglomeración de personas (Frecuencia)*

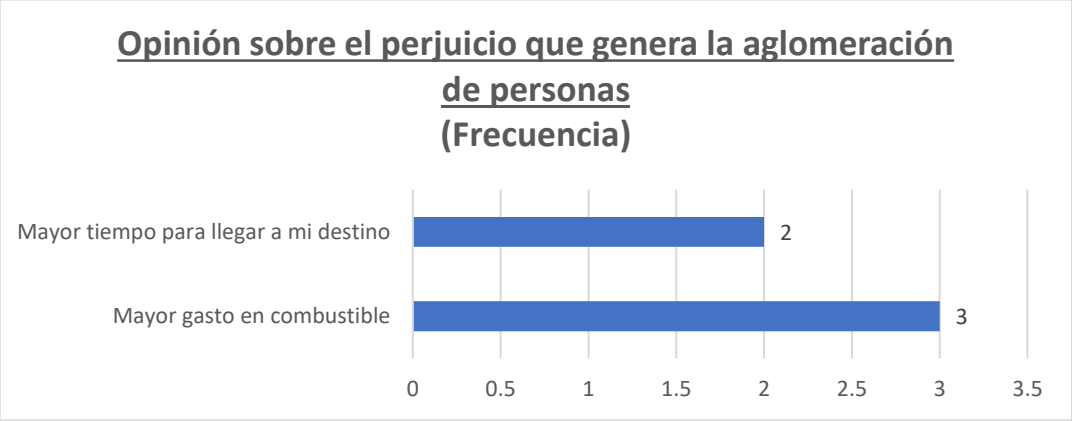


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 24:** *Opinión sobre el perjuicio que genera la aglomeración de personas (Porcentaje)*

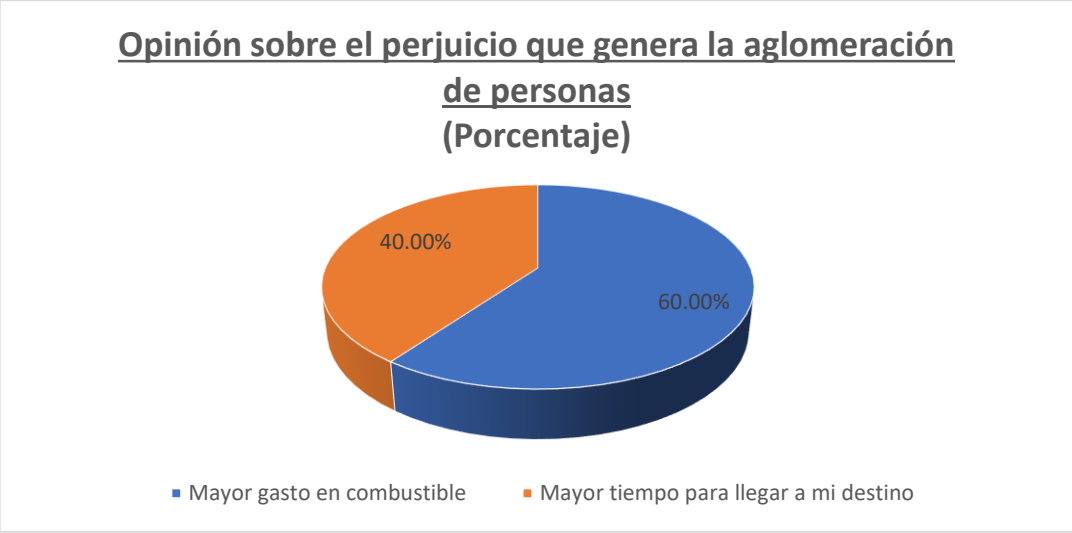


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados obtenidos a la pregunta, se puede evidenciar que el 60.00% de los entrevistados indica que les genera un mayor gasto en combustible la aglomeración de personas mientras que el 40.00% de opiniones indica que le ocasiona un mayor tiempo para llegar a su destino, en ambos casos les genera perjuicio el cual afecta directamente a los conductores de vehículos.

**Pregunta 5: ¿Cree que puede transitar libremente con su vehículo por las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo?**

***Tabla 15: Pregunta 5:*** *¿Cree que puede transitar libremente con su vehículo por las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| No puede transitar libremente con su vehículo | 3 | 42.86% |
| Personas caminando por las pistas | 2 | 28.57% |
| Veredas ocupadas por los comerciantes | 2 | 28.57% |
| **Total** | **7** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 25:** *Opinión sobre si puede transitar libremente con su vehículo por las intermediaciones del mercado (Frecuencia)*

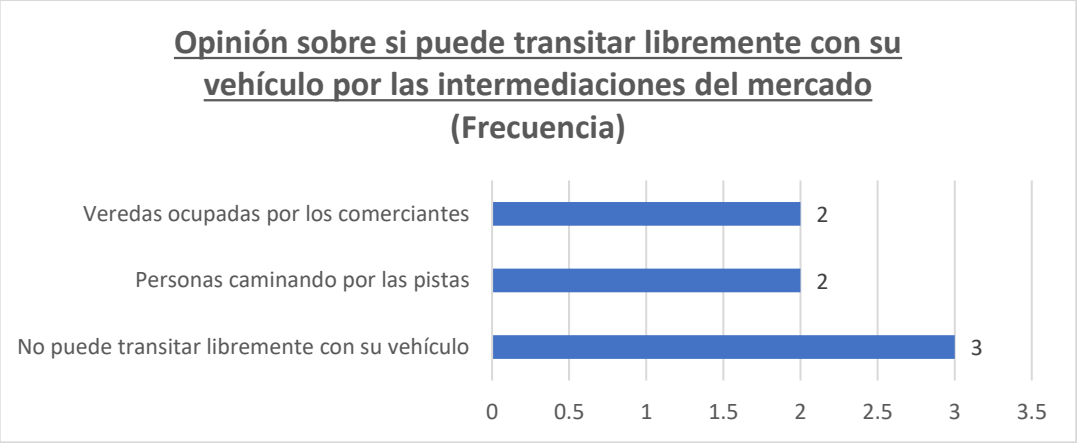


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 26:** *Opinión sobre si puede transitar libremente con su vehículo por las intermediaciones del mercado (Porcentaje)*

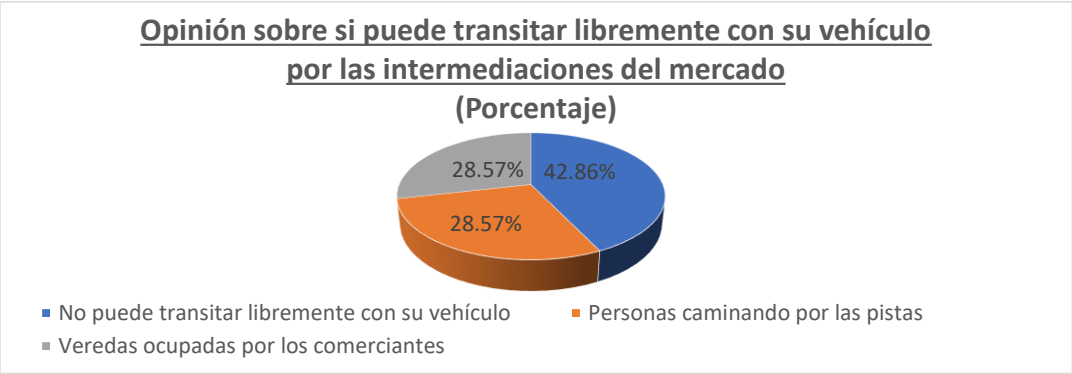


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respeto a los resultados obtenidos para esta pregunta, se evidencia que 3 personas opinaron que no pueden transitar libremente con su vehículo, esto representa un 42.86% del total de opiniones, el 28.57% de las opiniones vertidas indica que se tienen personas caminando por las pistas y el 28.57% restante señala que las veredas se encuentran ocupadas por los comerciantes, esto reafirma la razón por la cual los peatones camina por las pistas y no por las veredas.

**Pregunta 6: ¿En algún momento ha sufrido agresión por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo?**

***Tabla 16: Pregunta 6:*** *¿En algún momento ha sufrido agresión por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si, cuando se reclama que quiten sus productos de las pistas | 2 | 66.67% |
| Si, porque al tratar de pasar pisan sus productos | 1 | 33.33% |
| **Total** | **3** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 27:** *Opinión sobre si ha sufrido agresión por parte de los comerciantes (Frecuencia)*

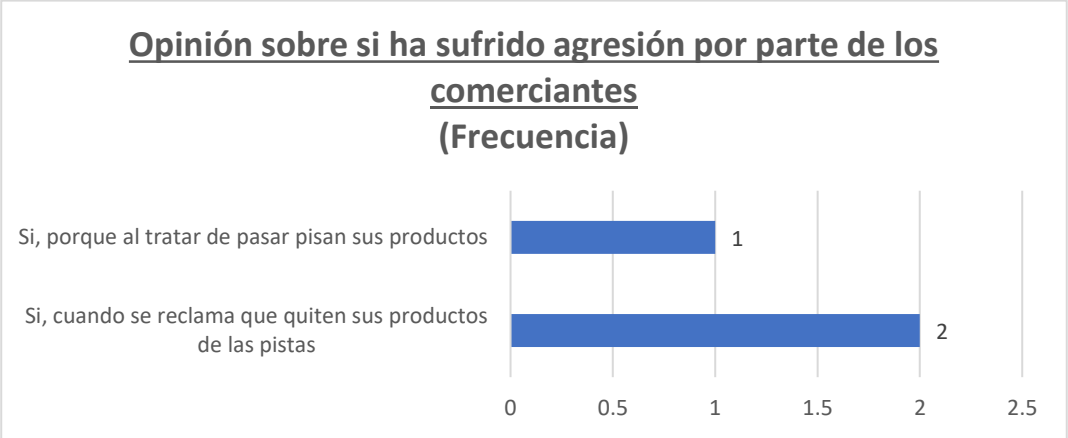


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 28:** *Opinión sobre si ha sufrido agresión por parte de los comerciantes (Porcentaje)*

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados obtenidas a esta pregunta, se puede evidenciar que el 66.67% de los encuestados indica que si ha sufrido agresión por parte de los comerciantes cuando se les reclama que quiten sus productos de las pistas, el 33.33% indica que ha sufrido agresión porque al tratar de pasar terminan pisando sus producto y a raíz de ello sufrieron agresión, en base a los resultados se puede apreciar que el 100% de los entrevistados ha sufrido agresión por algún tipo de suceso.

**Pregunta 7: ¿Cree usted que se vulnera su derecho de libre tránsito?**

***Tabla 17: Pregunta 7:*** *¿Cree usted que se vulnera su derecho de libre tránsito?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si se vulnera mi derecho a libre tránsito | 3 | 42.86% |
| Me genera mayor gasto en combustible | 2 | 28.57% |
| Las pistas solo deben ser utilizar por los carros | 1 | 14.29% |
| No se debe utilizar la pista para acumular productos | 1 | 14.29% |
| **Total** | **7** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 29:** *Opinión sobre si cree que se vulnera su derecho a libre tránsito (Frecuencia)*

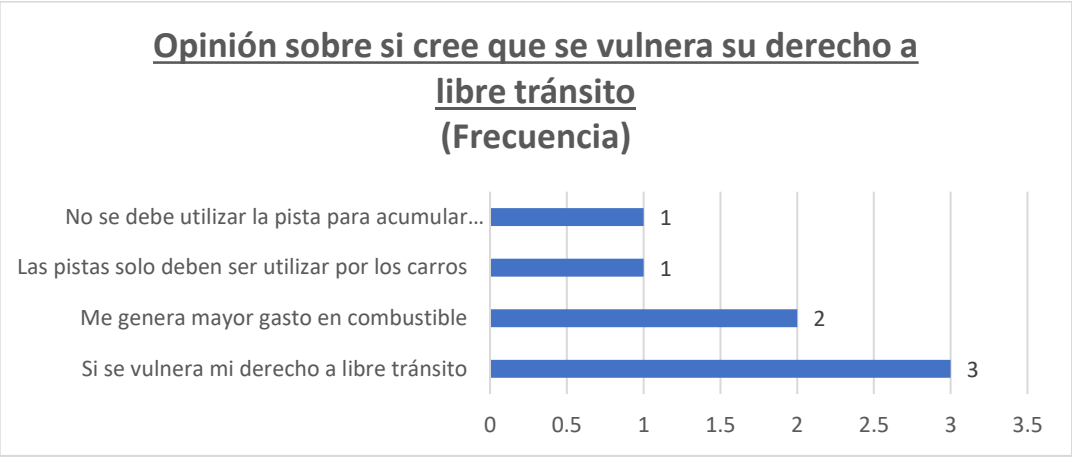


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 30:** *Opinión sobre si cree que se vulnera su derecho a libre tránsito (Porcentaje)*

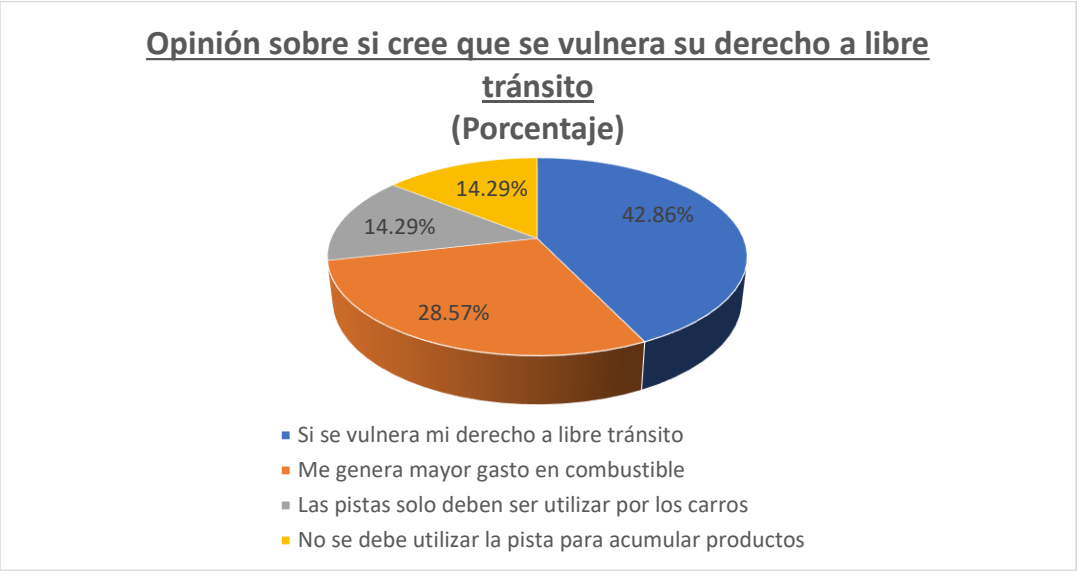


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Las opiniones vertidas a esta pregunta señalan que, si se vulnera mi derecho a libre tránsito, estas 3 opiniones representan el 42.86%, el 28.57% indica que le genera mayor gasto en combustible, el 14.29% indica que las pistas solo deben ser utilizadas por los carros y el 14.29% restante indica que no se debe utilizar la pista para acumular productos.

**Pregunta 8: ¿Estaría de acuerdo con la liberación de los espacios públicos?**

***Tabla 18: Pregunta 8:*** *¿Estaría de acuerdo con la liberación de los espacios públicos?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si está de acuerdo con la liberación de espacios públicos | 3 | 33.33% |
| Menor gasto en combustible | 3 | 33.33% |
| No se cometería accidentes | 1 | 11.11% |
| Puede circular de forma más rápida | 1 | 11.11% |
| Mayor seguridad | 1 | 11.11% |
| **Total** | **9** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 31:** *Opinión sobre si está de acuerdo con la liberación de espacios públicos (Frecuencia)*

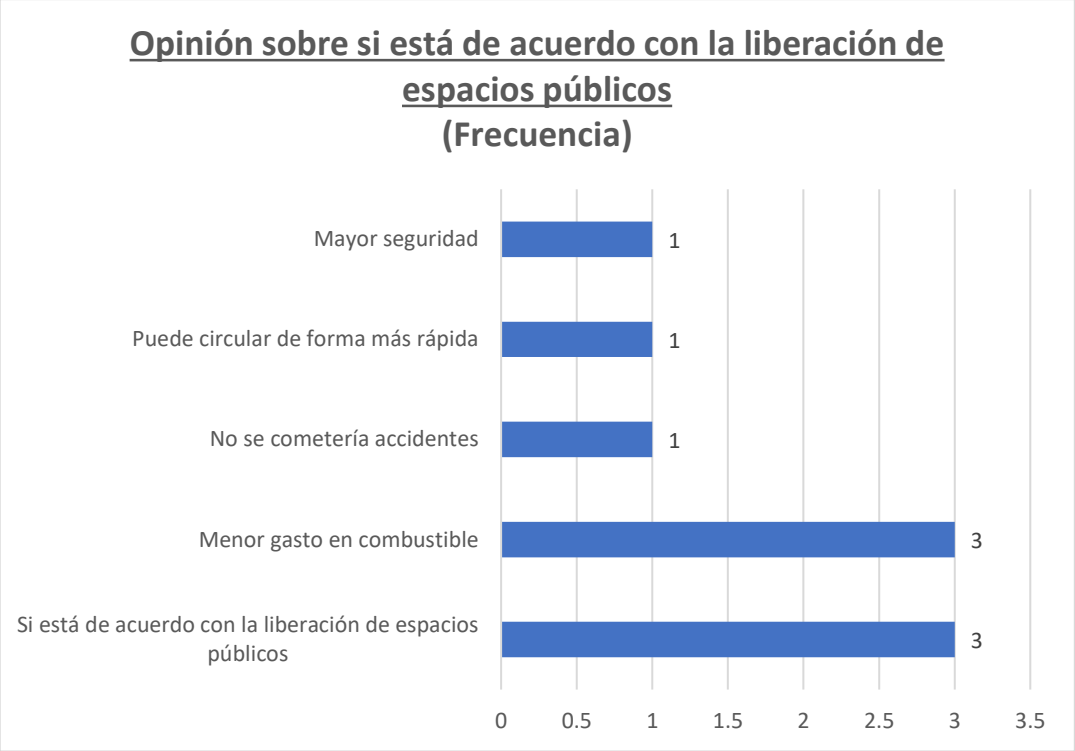


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 32:** *Opinión sobre si está de acuerdo con la liberación de espacios públicos (Porcentaje)*

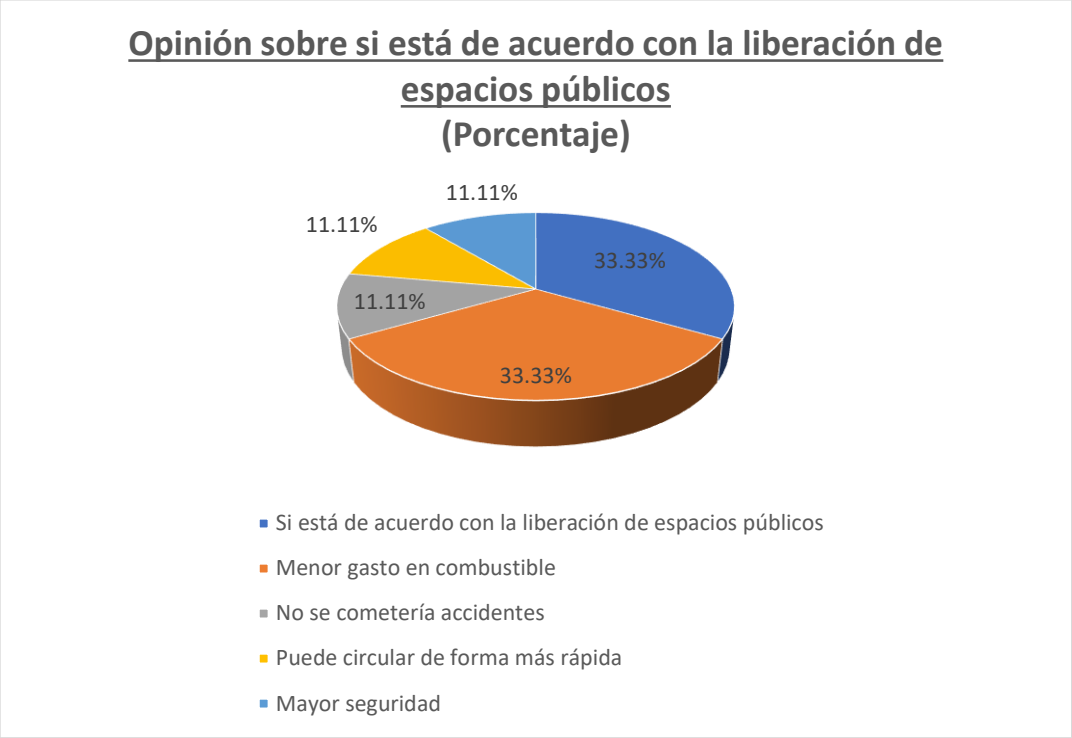


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados obtenidos para esta pregunta, de las 9 opiniones vertidas se puede apreciar que 3 opiniones señalan que si esta de acuerdo con la liberación de espacios públicos, esto representa un 33.33%, otro porcentaje similar señala que tendría un menor gasto en combustible, una opinión señala que no se cometerían accidentes de tránsito, esto representa un 11.11%, de forma similar se tiene la opinión la cual señala que podría circular de forma más rápida y el 11.11% restante señala que se tendría mayor seguridad vial.

**Análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas efectuadas a los comerciantes.**

**Pregunta 1: ¿Cuál es la razón de utilizar los espacios públicos para vender sus productos?**

***Tabla 19: Pregunta 1:*** *¿Cuál es la razón de utilizar los espacios públicos para vender sus productos?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| No cuenta con un puesto en el mercado | 2 | 40.00% |
| No hay espacio en el mercado | 1 | 20.00% |
| Alquiler de puestos muy caro | 1 | 20.00% |
| Es más barato utilizar las veredas | 1 | 20.00% |
| **Total** | **5** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 33:** *Opinión sobre la razón por la cual utilizan los espacios públicos (Frecuencia)*

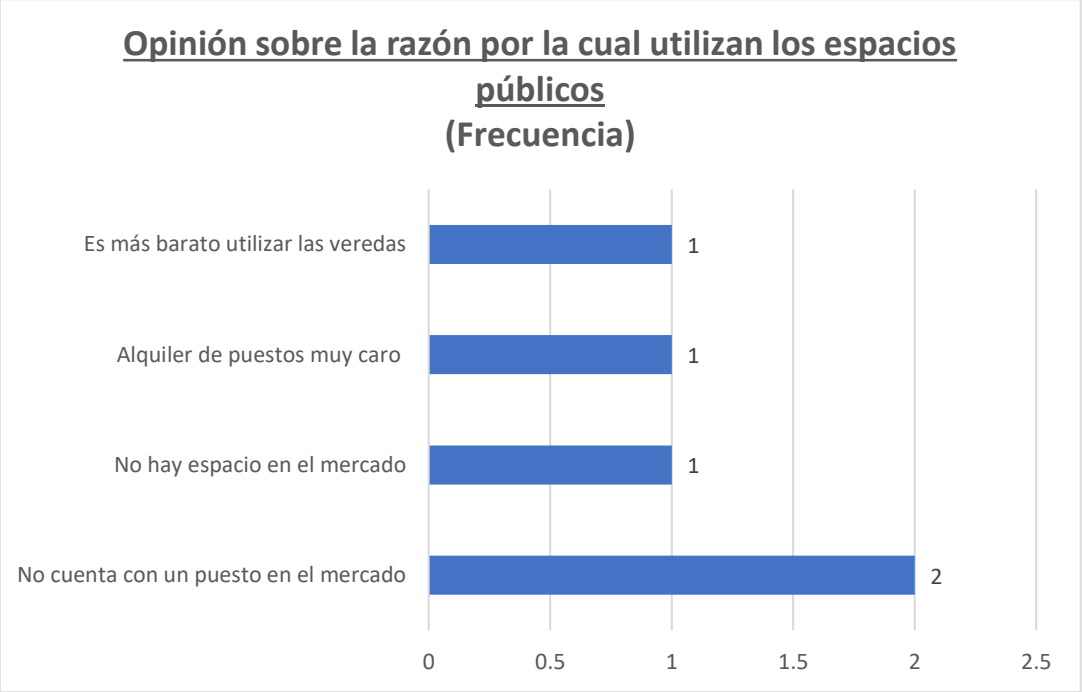


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 34:** *Opinión sobre la razón por la cual utilizan los espacios públicos (Porcentaje)*

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados de la pregunta, se puede evidenciar que el 40% de opiniones vertidas señala que no cuenta con un puesto en el mercado, el 20% indica que no hay espacio en el mercado, otro 20% señala que el alquiler de puestos es muy caro y el 20% restante opina que es más barato utilizar las veredas de las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo.

**Pregunta 2: ¿Necesita de un espacio propio para almacenar su mercadería?**

***Tabla 20: Pregunta 2:*** *¿Necesita de un espacio propio para almacenar su mercadería?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si necesita de un espacio para almacenar su mercadería | 3 | 42.86% |
| Las autoridades no ordenan a los comerciantes | 2 | 28.57% |
| No hay espacio por eso se utiliza las veredas | 2 | 28.57% |
| **Total** | **7** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 35:** *Opinión sobre si requiere espacio propio para almacenar su mercadería (Frecuencia)*

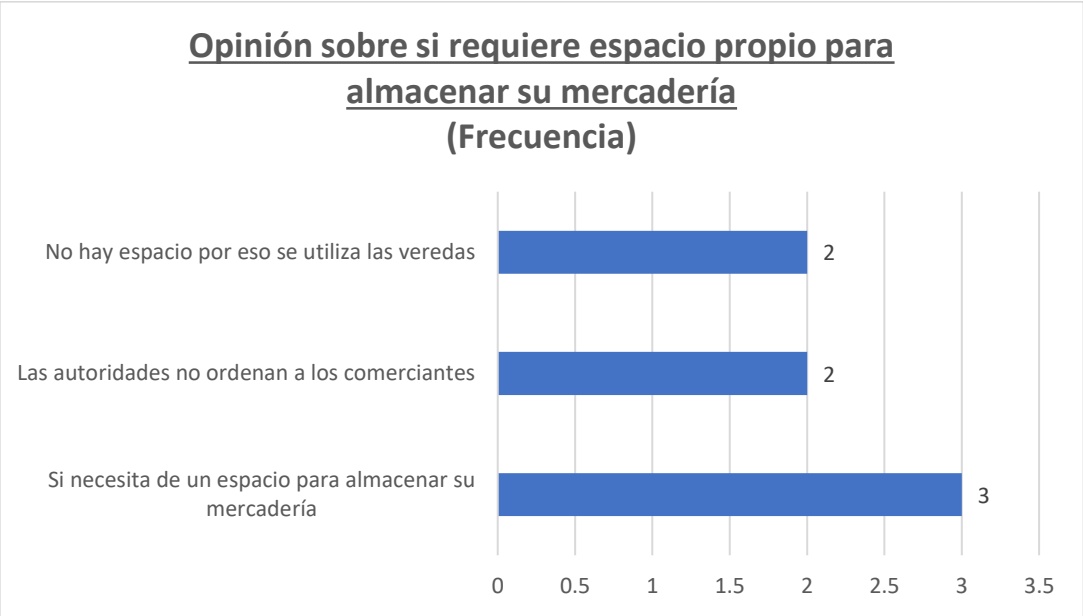


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 36:** *Opinión sobre si requiere espacio propio para almacenar su mercadería (Porcentaje)*

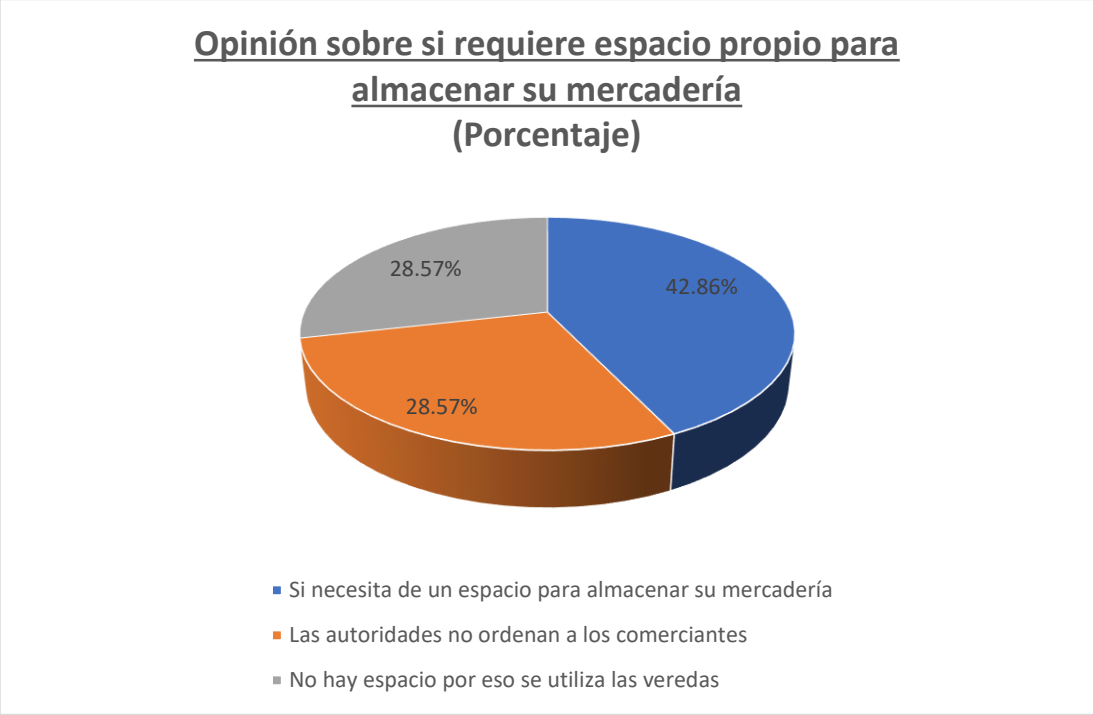


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados de esta pregunta se puede evidenciar que el 42.86% del todas de opiniones indica que si necesita de un espacio para almacenar su mercadería mientras que el 28.57% indica que las autoridades no ordenan a los comerciantes y el 28.57% restante indica que no hay espacio para guardar sus productos por eso utilizan las veredas, se puede apreciar de todos modos que emplean las vías públicas para el almacenamiento de su mercadería.

**Pregunta 3: ¿Estaría de acuerdo en pagar algún tipo de impuesto por la utilización de espacio públicos?**

***Tabla 21: Pregunta 3:*** *¿Estaría de acuerdo en pagar algún tipo de impuesto por la utilización de espacio públicos?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si pagaría un impuesto | 2 | 50.00% |
| No desea pagar impuesto | 1 | 25.00% |
| Que el impuesto no sea muy caro | 1 | 25.00% |
| **Total** | **4** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 37:** *Opinión sobre si está de acuerdo con pagar algún impuesto por utilizar los espacios públicos (Frecuencia)*

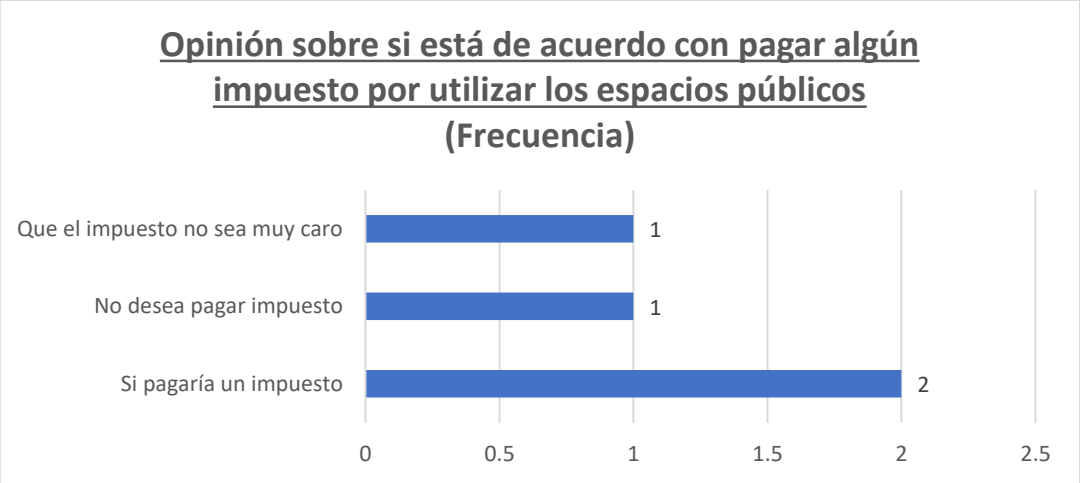


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 38:** *Opinión sobre si está de acuerdo con pagar algún impuesto por utilizar los espacios públicos (Porcentaje)*

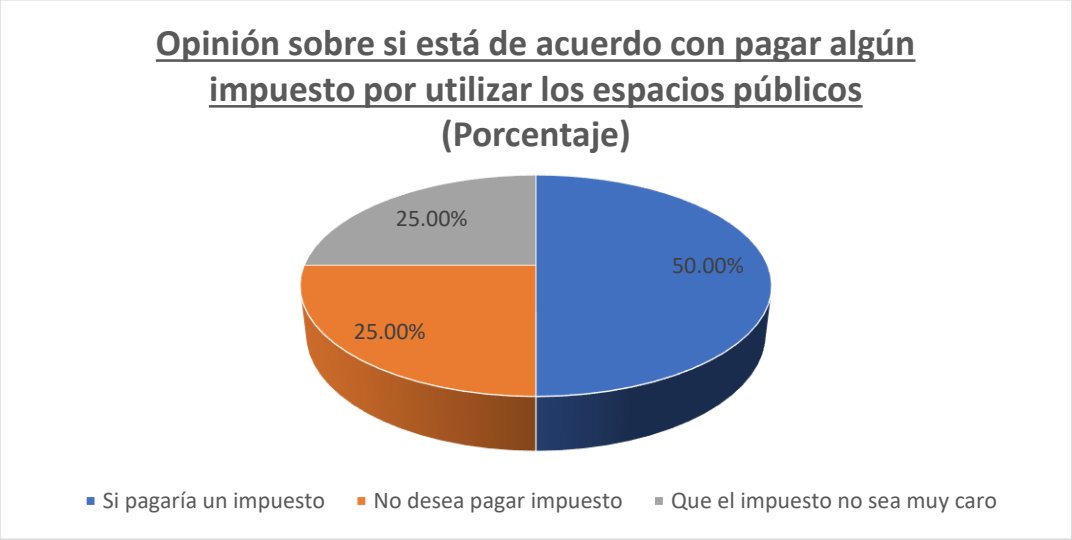


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

De acuerdo a los resultados obtenidos para esta pregunta, se puede evidencia que el 50% señala que si pagaría algún tipo de impuesto por utilizar los espacios públicos, un 25% señala que el impuesto no sea muy caro, de acuerdo a su respuesta se puede indicar que si podrían pagar el impuesto y solo el 25% de las opiniones indica que no desea pagar impuesto por el uso de los espacios públicos.

**Pregunta 4: ¿Cree usted que obstaculiza el libre tránsito de los peatones?**

***Tabla 22: Pregunta 4:*** *¿Cree usted que obstaculiza el libre tránsito de los peatones?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si creen que obstaculizan el libre tránsito | 3 | 50.00% |
| Tienen la necesidad de vender | 2 | 33.33% |
| Pueden caminar por la pista | 1 | 16.67% |
| **Total** | **6** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 39:** *Opinión sobre si cree que obstaculiza el libre tránsito (Frecuencia)*

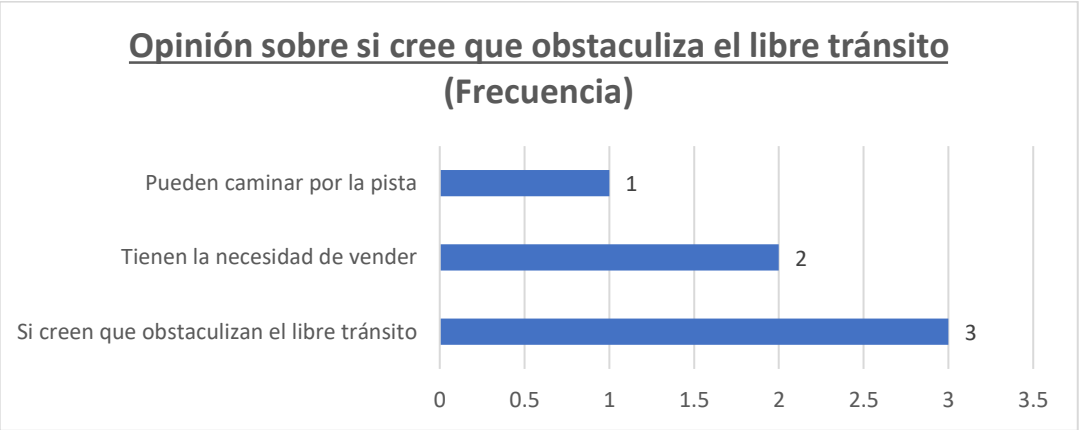


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 40:** *Opinión sobre si cree que obstaculiza el libre tránsito (Porcentaje)*

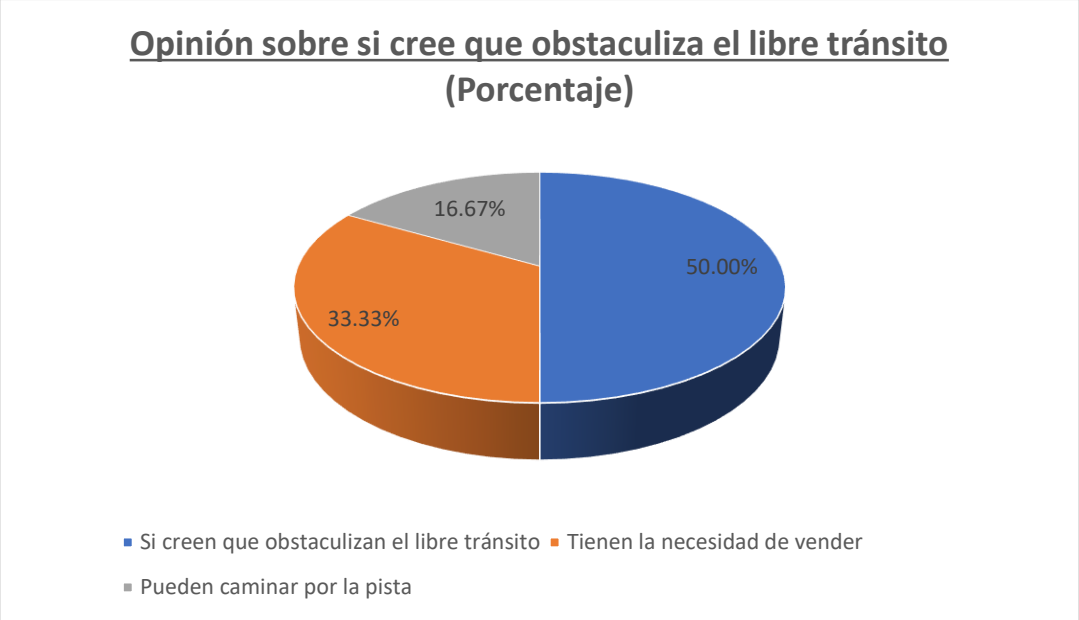


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados de esta pregunta, se puede apreciar que el 50% indica que si creen que obstaculizan el libre tránsito, el 33.33% indica que tienen la necesidad de vender y con ello justifican el uso de las veredas, esto también se reafirma con la opinión en la cual señalan que los peatones pueden caminar por las pistas, esto representa un 16.67%.

**Pregunta 5: ¿Alguna vez sus productos han ocasionado algún tipo de accidente?**

***Tabla 23: Pregunta 5:*** *¿Alguna vez sus productos han ocasionado algún tipo de accidente?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si han ocasionado accidentes | 2 | 50.00% |
| No han ocasionado accidentes | 1 | 25.00% |
| Es culpa de las personas que quieren pasar rápido | 1 | 25.00% |
| **Total** | **4** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 41:** *Opinión sobre si sus productos han ocasiona algún tipo de accidente (Frecuencia)*

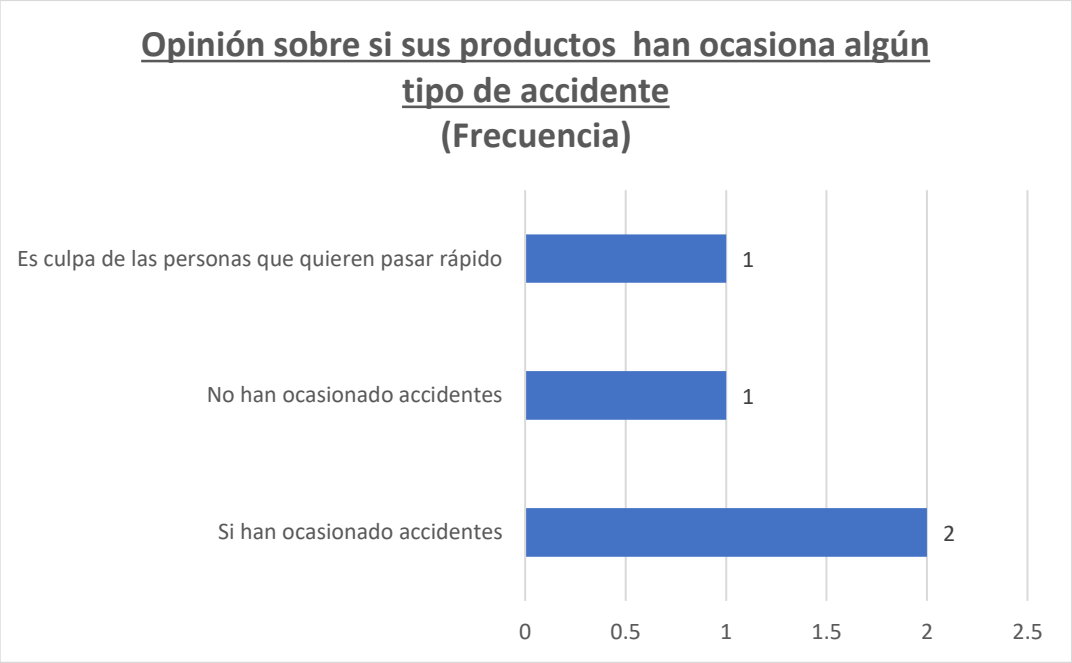


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 42:** *Opinión sobre si sus productos han ocasiona algún tipo de accidente (Porcentaje)*

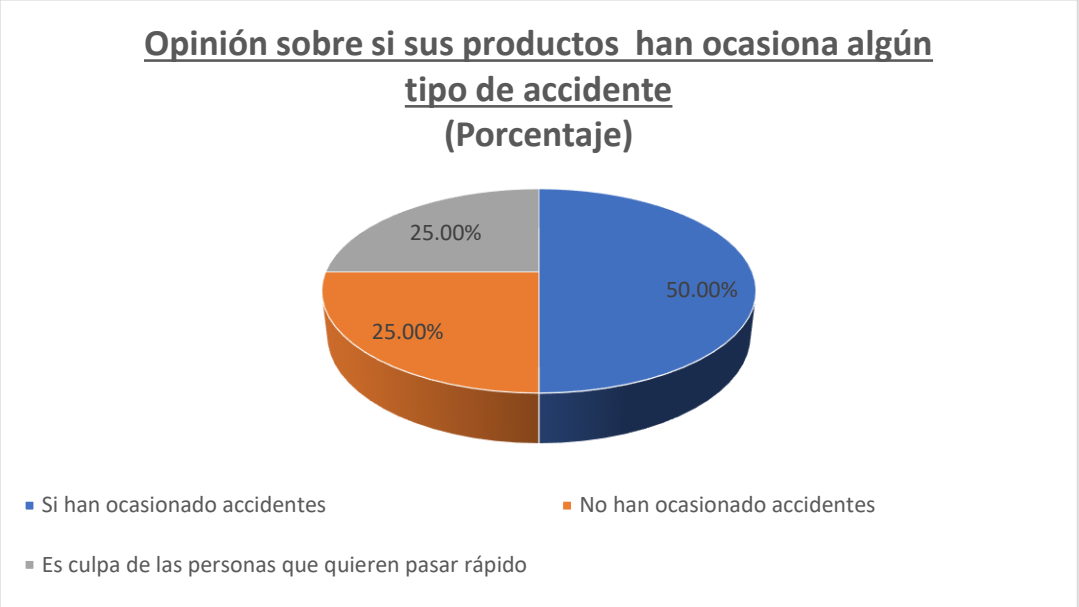


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

En los resultados para esta presenta se puede apreciar que el 50% de las opiniones indica que sus productos en alguna oportunidad han ocasionado accidentes, el 25% señala que la culpa no es de sus productos, indican que es culpa de las personas que quieren pasar rápido y el 25% restante señala que no ha ocasionado ningún tipo de accidente.

**Pregunta 6: ¿En alguna ocasión ha sido golpeado por algún vehículo?**

***Tabla 24: Pregunta 6:*** *¿En alguna ocasión ha sido golpeado por algún vehículo?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| Si ha sido golpeado por los vehículos | 2 | 40.00% |
| Choferes imprudentes | 1 | 20.00% |
| Vecinos no ordenan sus productos | 1 | 20.00% |
| Utiliza solo la vereda y no la pista | 1 | 20.00% |
| **Total** | **5** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 43:** *Opinión sobre su han sido golpeados por vehículos (Frecuencia)*

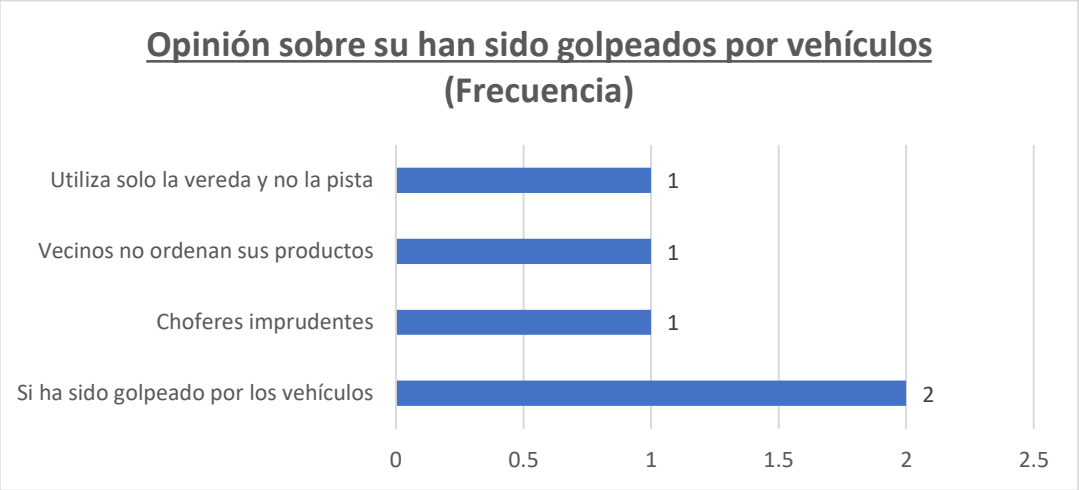


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 44:** *Opinión sobre su han sido golpeados por vehículos (Porcentaje)*

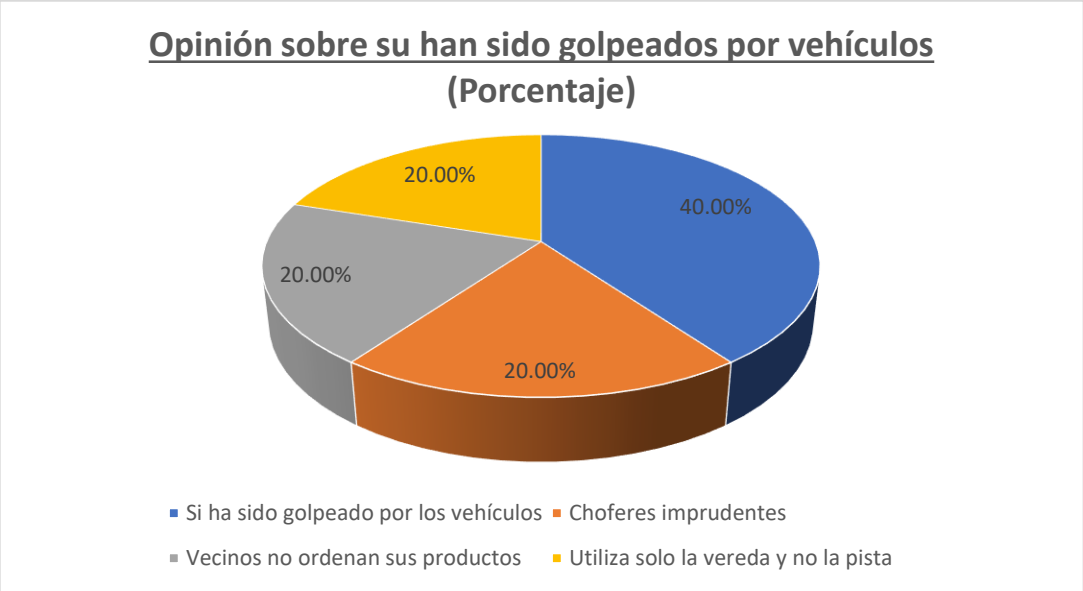


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Los resultados a esta pregunta se tienen 2 opiniones que señalan que en alguna oportunidad han sido golpeados por los vehículos, esto representa un 40%, por otro lado, se tienen porcentaje similares al 20% de las opiniones que indicas que los choferes son imprudentes, sus vecinos no ordenan sus productos y que utilizan solo la vereda y no la pista, sin embargo, tal como se puede apreciar en sus opiniones de todos modos generan obstaculización de las veredas y evitan el libre tránsito de peatones.

**Pregunta 7: ¿Cree usted que tiene el derecho de utilizar los espacios públicos para realizar sus ventas?**

***Tabla 25: Pregunta 7:*** *¿Cree usted que tiene el derecho de utilizar los espacios públicos para realizar sus ventas?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| No cree que tiene el derecho de utilizar los espacios públicos | 3 | 50.00% |
| Tiene que utilizar para vender | 2 | 33.33% |
| La vereda es libre por eso lo utilizo | 1 | 16.67% |
| **Total** | **6** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 45:** *Opinión sobre si cree que tiene derecho a utilizar los espacios públicos (Frecuencia)*

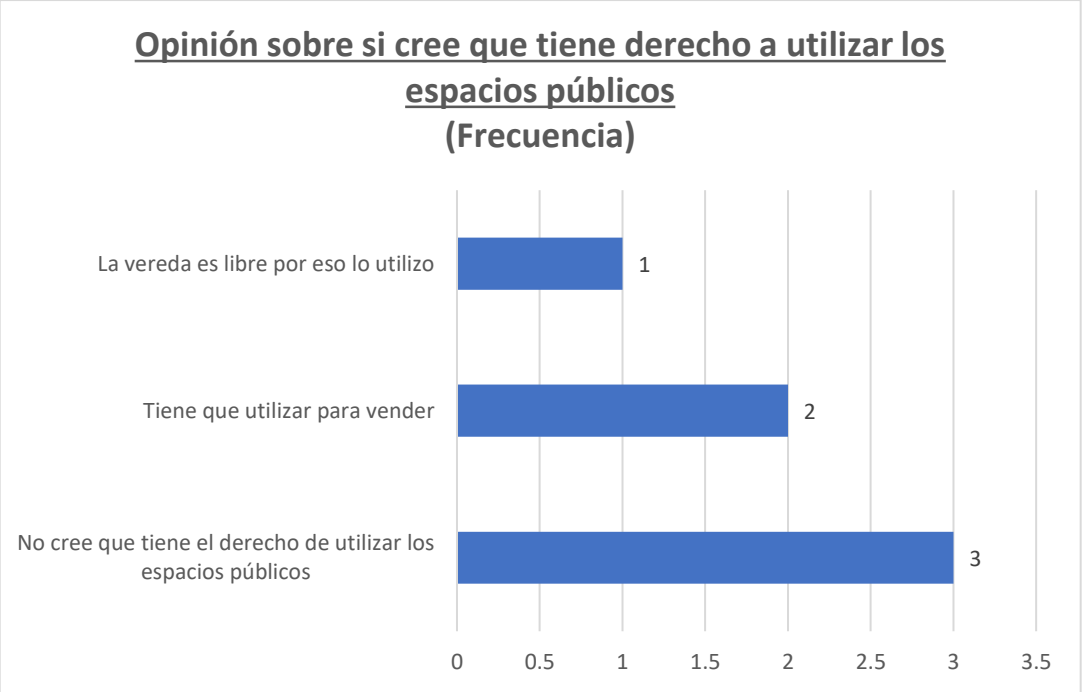


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 46:** *Opinión sobre si cree que tiene derecho a utilizar los espacios públicos (Porcentaje)*

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

De acuerdo a las opiniones de las encuestados, el 50% de las opiniones indica que no creen que tienen el derecho de utilizar los espacios públicos, son 3 opiniones que indican ello, del mismo modo 2 personas señalan que tienen que utilizar los espacios públicos para vender, esto representa un 33.3% y el 16.67% indica que la vereda es libre por eso lo utiliza. Notándose que de todos modos se hace uso de las veredas para fines diferentes a su construcción.

**Pregunta 8: ¿Se siente seguro al realizar sus ventas en las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo?**

***Tabla 26: Pregunta 8:*** *¿Se siente seguro al realizar sus ventas en las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo?*

| Ítem | Frecuencia | Porcentaje |
|---|---|---|
| No se siente seguro vender en las intermediaciones | 2 | 25.00% |
| Muchos rateros | 2 | 25.00% |
| Si se siente seguro de vender en las intermediaciones | 1 | 12.50% |
| Los choferes manejan mal | 1 | 12.50% |
| Pueden sufrir de atropellos | 1 | 12.50% |
| Pisan la mercadería | 1 | 12.50% |
| **Total** | **8** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 47:** *Opinión sobre si se siente seguro al vender en las calles (Frecuencia)*

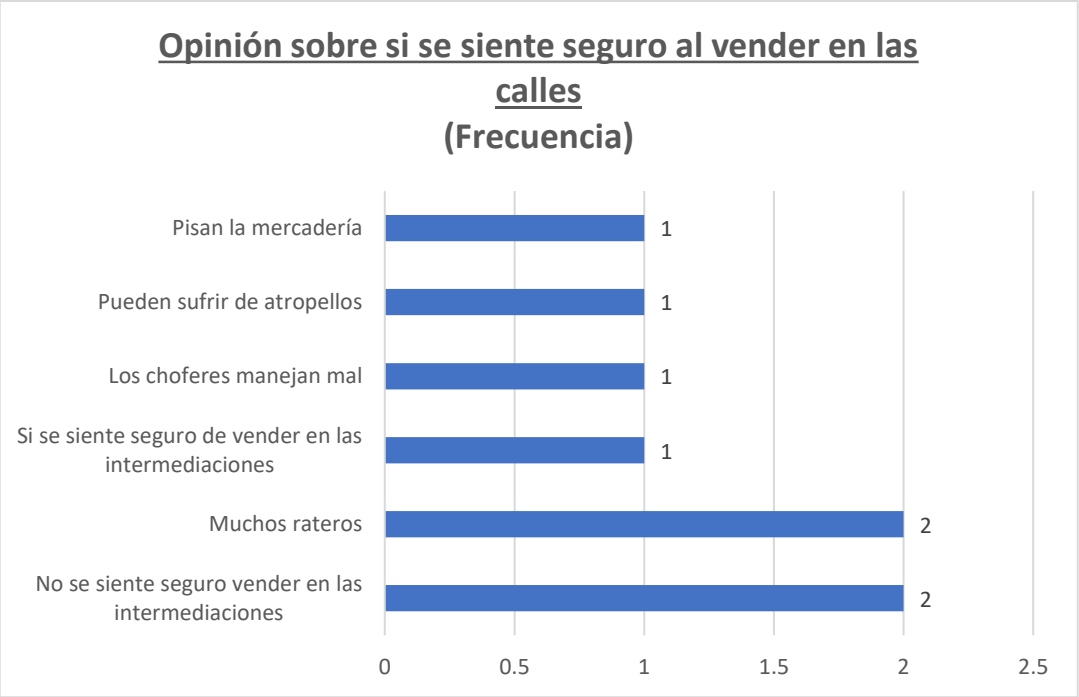


**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Gráfico 48:** *Opinión sobre si se siente seguro al vender en las calles (Porcentaje)*

**Fuente:** Elaboración propia teniendo en consideración los resultados de las entrevistas efectuadas.

**Interpretación:**

Con respecto a los resultados obtenidos en esta pregunta, se evidencia que 2 personas opinan que no se sienten seguros vendiendo en las calles, esto representa un 25%, este resultado es similar a la opinión de 2 personas que señalan que existen muchos rateros, estos resultados representan en conjunto un 50% del total y con respecto a las otras respuestas, estas tienen porcentajes similares las cuales en conjunto representan un 50%, cabe señalar que solo existe una opinión la cual señala que si se siente seguro de vender en las intermediaciones del mercado mayorista.

Nuestra discusión empieza resaltando los resultados de la investigación donde encontramos que la aplicación del instrumento de investigación arrojo como resultado una coincidencia total sobre el hecho jurídico de la

investigación (Invasión de espacios públicos por los comerciantes y la vulneración del derecho al libre tránsito en el mercado mayorista), de este hecho se desprende nuestro objetivo donde se planteaba si la invasión de espacios públicos por parte de los comerciantes vulnera el derecho al libre tránsito, dentro del desarrollo de nuestra investigación y la aplicación de nuestro instrumento, encontramos también los efectos que producen esta vulneración que se reflejan en los transeúntes y los conductores de vehículos que en algún momento de su pase por las inmediaciones del mercado mayorista han sufrido de hurto, accidentes vehiculares y agresiones.

Todos los sujetos que fueron entrevistados coincidieron que si creen que se vulnera su derecho a libre tránsito, tal como se pueda apreciar en la pregunta número 3 formulada a los transeúntes en la cual señalan el 100% de entrevistados que no pueden transitar por la acera de las calles próximas al mercado mayorista, esto debido a que se encuentra ocupada por los comerciantes y/o los productos de los mismos, esta información es confirmada si apreciamos los resultados obtenidos por Villalobos (2014) en la cual señala que la Prlg. Piura Nueva, La Prlg. Ica y el Jr. Huancas, se encuentran ocupadas al 100% por el comercio informal, teniendo en consideración dichos resultados que contrastan con la opinión de los entrevistados se puede señalar que se está vulnerando la libertad de tránsito; teniendo en consideración que el autor citado coincide en la existencia de la invasión de espacios públicos, por nuestra parte nosotros buscamos saber que efectos trae consigo esta invasión, para ello formulamos la pregunta número 4 en la que el 100% de entrevistados señala que en algún momento han sufrido algún tipo de accidente, cabe recalcar que estos accidentes fueron causados por el ocupamiento indebido de las aceras por parte de los comerciantes.

Otro efecto de la invasión de espacios públicos es el hurto, esto como consecuencia de la aglomeración de personas que circulan por las inmediaciones del mercado mayorista, tal como señala Villalobos (2014), que las velocidades de desplazamiento se encuentran totalmente restringidas, existe contacto frecuente e inevitable entre peatones dando

como consecuencia que la circulación sea inestable y esporádica, si verificamos los resultados obtenidos a la pregunta número 5 formulada a los transeúntes, el 100% de estos señalan que han sufrido hurto, esto trae consigo que el 100% de transeúntes se sienta inseguro al caminar por las intermediaciones del mercado tal como se puede evidencia en la pregunta número 6.

Todos los transeúntes entrevistados coincidieron con la prohibición del comercio por estas vías de tránsito, también los mismos coinciden que se vulnera su derecho a libre tránsito como efecto de la invasión de los espacios públicos.

En esta ocasión haremos mención a los conductores de vehículos quienes al ser entrevistados en un 66.6% dieron como respuesta a la pregunta número 3 donde señalan que en algún momento han cometido algún tipo de accidente de tránsito, esto como consecuencia de la invasión de espacios públicos, los mismos señalan que están en desacuerdo que los transeúntes tengan que desplazarse por la pista generando congestión vehicular y accidentes, también señalan que los culpables de esto son los comerciantes quienes también ocupan parte de las pistas para vender sus productos, así también lo afirma Villalobos (2014), el cual señala que los peatones tienen la necesidad de transitar por la pista debido a que las aceras se encuentran ocupadas por los comerciantes informales.

El 100% de los conductores también señalaron en la pregunta número 4 que uno de los efectos producidos por la invasión de espacios públicos es el mayor consumo de combustible, teniendo como consecuencia un efecto negativo en su economía, también se ven afectados por el tiempo que les toma salir de estas vías por la congestión vehicular que se genera, estos también señalan que se ven obligados a circular por calles en mención por ser parte de su ruta establecida.

Con respecto a la opinión de los comerciantes, según sus respuestas a la preguntan número 4, coinciden en un 100% que obstaculizan el libre tránsito,

sin embargo, señalan que tienen la necesidad de trabajar y ocupar dichas zonas afectadas por la invasión.

Después de aplicar nuestro instrumento tanto a transeúntes, conductores de vehículos y comerciantes, obtuvimos que un 100% de los entrevistado coinciden que se está vulnerando el derecho a libre tránsito por la invasión de espacios públicos, y esto trae consigo efectos diversos que involucran de alguna manera a todos los entrevistados.

# V. CONCLUSIONES

En este capítulo se plasman las conclusiones a las que se arribó en la presente investigación, esto en virtud, a toda la recopilación de la información adquirida mediante la aplicación del instrumento utilizado para este fin, en cuyo caso se tuvo en consideración el material bibliográfico que sirvió como referencia para el desarrollo de esta tesis, en honor a lo antes mencionado se detallan las conclusiones de acuerdo a los objetivos planteados.

**Describir la vulneración del derecho al libre tránsito por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo.**

- Los transeúntes sientes vulnerado su derecho a libre tránsito cuando no pueden caminar de manera libre por las veredas teniendo la necesidad de utilizar las pistas ya que las veredas se encuentran ocupadas por los comerciantes y sus productos, al utilizar las pistas para su desplazamiento generan congestión vehicular y son vulnerables a accidentes de tránsito, por otro lado también se sienten vulnerados al derecho de libre tránsito cuando en su paso por las pistas no solo hay aglomeración de personas sino también de basura, muchas veces de manera involuntaria forman parte de esta aglomeración y dan paso a ser víctimas de hurto.
- Los conductores vehiculares ven vulnerado su derecho al libre tránsito cada vez que transitan por la zona en mención y esta se encuentra ocupada por los comerciantes, transeúntes y productos que se expenden, teniendo la necesidad de usar el claxon para abrirse paso entre la aglomeración de personas, comerciantes, triciclos y demás objetos que encuentran en su camino producto de la invasión de espacios públicos.

**Analizar el impacto que produce la vulneración del derecho al libre tránsito en los transeúntes y conductores de vehículos.**

- *Impacto producido en los transeúntes*
    - En cuanto al impacto que se produce en los transeúntes por la vulneración del derecho al libre tránsito, este se considera negativo, debido a que están propensos a sufrir hurto, están propensos a tener accidentes de tránsito, ser golpeados o sufrir caídas producto de la aglomeración de personas y/o de productos que venden los comerciantes, por esta razón no están de acuerdo que se utilicen los espacios públicos para el comercio.
- *Impacto producido a conductores de vehículos*
    - El impacto que genera la vulneración del derecho al libre tránsito en los conductores de vehículos es negativo, esto debido a que el uso de los espacios públicos genera aglomeración de personas, esto provoca accidentes de tránsito, también les genera mayor gasto en combustible y mayor tiempo de circulación, por esta razón los conductores vehiculares no están de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio.

## VI. RECOMENDACIONES

En este capítulo se expresan las recomendaciones dadas por la tesista en virtud a lo desarrollado y concientizado, cabe denotar que estas recomendaciones están hechas desde un punto de vista del bien común aportando de esta manera al desarrollo social y buscando el cumplimiento y respeto del derecho al libre tránsito:

- Se recomienda que la Municipalidad Provincial de Huancayo mediante ordenanza municipal pueda liberar los espacios públicos que fueron tomados por los comerciantes, esto en favor tanto de los transeúntes, así como también de los conductores vehiculares ya que estos han manifestado la vulneración del derecho al libre tránsito que sufren.
- Se recomienda a los comerciantes dueños de tiendas situadas por las inmediaciones del mercado mayorista de Huancayo expender sus productos dentro de los límites de su propiedad, de esta manera se estará facilitando y respetando la circulación peatonal y vehicular por las vías públicas destinadas para esto, indirectamente se estará colaborando al respeto del derecho al libre tránsito.
- Se recomienda a la municipalidad provincial de Huancayo reubicar a los comerciantes ambulantes que ocupan las vías públicas a un lugar que brinde seguridad y el espacio idóneo para expender sus productos, dejando así liberado los espacios antes señalados, de esta manera se estará colaborando al respeto y cumplimiento del derecho al libre tránsito.

## REFERENCIAS


Casas, B. (2016). *Reubicación del comercio informal en el mercado Lic. Benito Juárez García de la ciudad de Toluca* [Tesis para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México]. http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/66968/TESIS%20FINAL-split-merge.pdf

Constitución Política del Perú. (1993). *artículo 2°, inciso 11*. Recuperado el 19 de febrero de 2023, de https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf

Convención americana sobre derechos humanos. (1969). *Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos.* Recuperado el 20 de febrero de 2023, de http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm

Del Mar, M. (2013). *Los derechos fundamentales: derecho a la libertad frente a las medidas cautelares penales*. España: Bosch. https://vlex.es/vid/derechos-fundamentales-concepto-actual-480896710

Díaz, R. (2012). *Violación al Derecho de locomoción por el cierre de las vías de tránsito en el Municipio de Guatemala*, [Tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales]. Repositorio de la Universidad de San Carlos de Guatemala http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_9876.pdf.

Huamán, F. (2020). *Análisis jurisprudencial sobre el derecho a la libertad de tránsito y respeto al espacio público en el Perú* [Tesis para optar el grado académico de maestría en derecho constitucional, Universidad Nacional Federico Villareal]. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/4102/HUAM%C3%81N%20%20ANCCASI%20FERNANDO%20ENRIQUE%20-%20MAESTRIA.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2013). *Los Derechos Humanos en el Perú: Nociones Básicas*. Recuperado el 23 de febrero de 2023, de https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/wp-

content/uploads/2019/04/Minjusdh-2013.-Los-derechos-humanos-en-el-Per%C3%BA.-Nociones-b%C3%A1sicas.pdf

Sandoval, G. (2013). *Vivir entre rejas: seguridad ciudadana y privatización de la calle en urbanizaciones de Ate y la Molin,* [Tesis para optar el grado de Magíster en Sociología con mención en Desarrollo, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5200/SANDOVAL_ESPINOZA_GABRIELA_VIVIR.pdf

Tenorio, M. (2019). *El uso de espacios públicos y su incidencia en el libre tránsito en el Distrito de Puente Piedra en el año 2017* [Tesis para obtener el título profesional de Abogada, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60114/Tenorio_HME-SD.pdf

Torres, F. A. (2018). *Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del Espacio Público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017* [Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Arquitectura, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11782/torres_zf.pdf

Tribunal Constitucional. (2005). *Expediente N° 2876-2005-PH/TC.* Recuperado el 21 de febrero de 2023, de https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/02876-2005-HC.html

Villalobos, L. (2014). *El comercio informal en el espacio Público de la zona de comercio intensivo de Huancayo- sector Cc 10-16 Aplicación: Centro comercial para- formal Huancayo* [Tesis para obtener el Título profesional de Arquitecto, Universidad Nacional del Centro del Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/409/TARQ_28.pdf

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de Categorización

Ámbito temático, problema de investigación, preguntas de investigación, objetivos generales y específicos y categorías y subcategorías.

<table>
<tr><td colspan="6">ÁMBITO TEMÁTICO DE INVESTIGACIÓN: Invasión de espacios públicos por los comerciantes y la vulneración del derecho al libre tránsito en el mercado mayorista</td></tr>
<tr><td colspan="6">PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: ¿De qué manera afecta la invasión de espacios público al derecho al libre tránsito en el mercado mayorista de Huancayo?</td></tr>
<tr><td colspan="6">OBJETIVO GENERAL: Determinar los efectos producidos por la invasión de espacios público por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo en el derecho a libre tránsito</td></tr>
<tr><th>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</th><th>CATEGORÍAS</th><th>SUBCATEGORÍAS</th><th>PREGUNTA ORIENTADORA</th><th>FUENTES</th><th>TÉCNICAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Describir la vulneración del derecho al libre tránsito por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo</td><td>Efectos perjudiciales a transeúntes y conductores de vehículos</td><td>• Tipos<br>• Gravedad</td><td>¿Cuáles son los efectos perjudiciales para los transeúntes y para los conductores de vehículos?</td><td>• Transeúntes<br>• Comerciantes<br>• Conductores de vehículos</td><td rowspan="2">Entrevista</td></tr>
<tr><td>Vulneración de derecho al libre tránsito</td><td>• Impacto<br>• Descripción</td><td>¿Los comerciantes vulneran el derecho al libre tránsito de los transeúntes y conductores de vehículos?</td><td>• Transeúntes<br>• Conductores de vehículos</td></tr>
</table>

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Analizar el impacto que produce la vulneración del derecho al libre tránsito en los transeúntes y conductores de vehículos | Personas afectadas | • Impacto<br>• Descripción | ¿Quiénes son las personas afectadas? | • Transeúntes<br>• Conductores de Vehículos | |
| | Alternativas para la protección al derecho vulnerado. | • Ordenanzas Municipales<br>• Importancia | ¿Es posible buscar alternativas para proteger este derecho? | • Transeúntes<br>• Comerciantes<br>• Conductores de Vehículos | |

## Anexo 2. Guías de entrevistas

Universidad César Vallejo

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL DESARROLLO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA PARA COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DE HUANCAYO.**

La finalidad del presente consentimiento informado es brindarle toda la informar respecto al presente proyecto de Investigación y solicitarle tenga a bien brindar las facilidades para realizar el desarrollo de la presente entrevista.

La investigación titulada "**Invasión de espacios públicos por los comerciantes y la vulneración del derecho al libre tránsito en el mercado mayorista**", tiene como objetivo determinar los efectos producidos por la invasión de espacios público por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo en el derecho a libre tránsito, solicitamos a usted tenga a bien aceptar su participación en la presente entrevista, dicha entrevista, será dirigida por la tesista de la Universidad Cesar Vallejo de la Facultad de Derecho, la investigación.

De acuerdo a las normas de ética establecidas por la Universidad en temas de investigación requieren que aquellos participantes de la entrevista brinden su consentimiento informado, esto le permite optar por no responder algunas preguntas, sin embargo, tenga presente que la información que brindará servirá para brindar respuesta al problema planteado. Sus datos personales serán tratados con total confidencialidad, bajo ninguna circunstancia se divulgará o difundirá por algún tipo de medio, finalmente usted podrá dar por concluida la entrevista en el momento que ya no desea participar.

En base a lo descrito previamente usted ¿Acepta participar en la entrevista?

SI ☐ NO ☐

Apellidos y Nombres: _____

_____ _____

Firma del Participante Firma del Investigador

Universidad César Vallejo

**GUÍA DE ENTREVISTA PARA COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DE HUANCAYO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Apellidos y Nombres:** | | | |
| **Domicilio:** | | | |
| **Fecha:** | | **Hora:** | |
| **Sexo:** | | **Estado Civil:** | |
| **Código:** | C-0 | | |

**DESARROLLO DE LA ENTREVISTA:**

1. ¿Cuál es la razón de utilizar los espacios públicos para vender sus productos?

_____
_____
_____
_____

2. ¿Necesita de un espacio propio para almacenar su mercadería?

_____
_____
_____
_____

3. ¿Estaría de acuerdo en pagar algún tipo de impuesto por la utilización de espacio públicos?

_____
_____
_____
_____

4. ¿Cree usted que obstaculiza el libre tránsito de los peatones?

_____
_____
_____
_____

5. ¿Alguna vez sus productos han ocasionado algún tipo de accidente?

_____
_____
_____
_____

6. ¿En alguna ocasión ha sido golpeado por algún vehículo?

_____
_____
_____
_____

7. ¿Cree usted que tiene el derecho de utilizar los espacios públicos para realizar sus ventas?

_____
_____
_____
_____

8. ¿Se siente seguro al realizar sus ventas en las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo?

_____
_____
_____
_____

Universidad César Vallejo

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL DESARROLLO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA PARA TRANSEÚNTES DEL MERCADO MAYORISTA DE HUANCAYO**

La finalidad del presente consentimiento informado es brindarle toda la informar respecto al presente proyecto de Investigación y solicitarle tenga a bien brindar las facilidades para realizar el desarrollo de la presente entrevista.

La investigación titulada "**Invasión de espacios públicos por los comerciantes y la vulneración del derecho al libre tránsito en el mercado mayorista**", tiene como objetivo determinar los efectos producidos por la invasión de espacios público por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo en el derecho a libre tránsito, solicitamos a usted tenga a bien aceptar su participación en la presente entrevista, dicha entrevista, será dirigida por la tesista de la Universidad Cesar Vallejo de la Facultad de Derecho, la investigación.

De acuerdo a las normas de ética establecidas por la Universidad en temas de investigación requieren que aquellos participantes de la entrevista brinden su consentimiento informado, esto le permite optar por no responder algunas preguntas, sin embargo, tenga presente que la información que brindará servirá para brindar respuesta al problema planteado. Sus datos personales serán tratados con total confidencialidad, bajo ninguna circunstancia se divulgará o difundirá por algún tipo de medio, finalmente usted podrá dar por concluida la entrevista en el momento que ya no desea participar.

En base a lo descrito previamente usted ¿Acepta participar en la entrevista?

SI ☐ NO ☐

Apellidos y Nombres: _____

_____ _____

Firma del Participante Firma del Investigador

Universidad César Vallejo

**GUÍA DE ENTREVISTA PARA TRANSEÚNTES DEL MERCADO MAYORISTA DE HUANCAYO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Apellidos y Nombres:** | | | |
| **Domicilio:** | | | |
| **Fecha:** | | **Hora:** | |
| **Sexo:** | | **Estado Civil:** | |
| **Código:** | T-0 | | |

**DESARROLLO DE LA ENTREVISTA:**

1. ¿Qué opinión le merece el comercio ambulatorio en el Mercado Mayorista de Huancayo?

_____
_____
_____
_____

2. ¿Cree usted que está bien que los comerciantes invadan los espacios públicos?

_____
_____
_____
_____

3. ¿Considera usted que puede transitar libremente por la acera de las calles próximas al mercado mayorista?

_____
_____
_____
_____

4. ¿Alguna vez ha sufrido algún tipo de accidente causado por los productos que se venden en las pistas o aceras que se encuentran por el mercado mayorista?

_____
_____
_____
_____

5. ¿Alguna vez ha sufrido hurto a causa de la aglomeración en las intermediaciones del mercado mayorista?

_____
_____
_____
_____

6. ¿Se siente seguro al caminar por las calles próximas al mercado mayorista de Huancayo?

_____
_____
_____
_____

7. ¿Está de acuerdo que se prohíba el uso de espacios públicos para el comercio?

_____
_____
_____
_____

8. ¿Cree usted que se vulnera su derecho de libre tránsito?

_____
_____
_____
_____

9. ¿Estaría de acuerdo con la liberación de los espacios públicos?

_____
_____
_____
_____

Universidad César Vallejo

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL DESARROLLO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LAS INTERMEDIACIONES DEL MERCADO MAYORISTA DE HUANCAYO**

La finalidad del presente consentimiento informado es brindarle toda la informar respecto al presente proyecto de Investigación y solicitarle tenga a bien brindar las facilidades para realizar el desarrollo de la presente entrevista.

La investigación titulada "**Invasión de espacios públicos por los comerciantes y la vulneración del derecho al libre tránsito en el mercado mayorista**", tiene como objetivo determinar los efectos producidos por la invasión de espacios público por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo en el derecho a libre tránsito, solicitamos a usted tenga a bien aceptar su participación en la presente entrevista, dicha entrevista, será dirigida por la tesista de la Universidad Cesar Vallejo de la Facultad de Derecho, la investigación.

De acuerdo a las normas de ética establecidas por la Universidad en temas de investigación requieren que aquellos participantes de la entrevista brinden su consentimiento informado, esto le permite optar por no responder algunas preguntas, sin embargo, tenga presente que la información que brindará servirá para brindar respuesta al problema planteado. Sus datos personales serán tratados con total confidencialidad, bajo ninguna circunstancia se divulgará o difundirá por algún tipo de medio, finalmente usted podrá dar por concluida la entrevista en el momento que ya no desea participar.

En base a lo descrito previamente usted ¿Acepta participar en la entrevista?

SI ☐ NO ☐

Apellidos y Nombres: _____

_____ _____

Firma del Participante Firma del Investigador

Universidad César Vallejo

**GUÍA DE ENTREVISTA PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LAS INTERMEDIACIONES DEL MERCADO MAYORISTA DE HUANCAYO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Apellidos y Nombres:** | | | |
| **Domicilio:** | | | |
| **Fecha:** | | **Hora:** | |
| **Sexo:** | | **Estado Civil:** | |
| **Código:** | CV-0 | | |

**DESARROLLO DE LA ENTREVISTA:**

1. ¿Está de acuerdo con el uso de espacios públicos para el comercio?

_____
_____
_____
_____

2. ¿Qué opina de la aglomeración que generan los comerciantes con la invasión de espacios públicos?

_____
_____
_____
_____

3. ¿En alguna oportunidad ha cometido algún tipo de accidente vehicular a causa de la invasión de espacios públicos?

_____
_____
_____
_____

4. ¿Qué perjuicio le genera la aglomeración de personas y productos en las vías vehiculares del mercado mayorista de Huancayo?

_____
_____
_____
_____

5. ¿Cree que puede transitar libremente con su vehículo por las intermediaciones del mercado mayorista de Huancayo?

_____
_____
_____
_____

6. ¿Alguna vez ha sufrido de robo o hurto a causa del comercio ambulatorio?

_____
_____
_____
_____

7. ¿En algún momento ha sufrido agresión por parte de los comerciantes del mercado mayorista de Huancayo?

_____
_____
_____
_____

8. ¿Cree usted que se vulnera su derecho de libre tránsito?

_____
_____
_____
_____

9. ¿Estaría de acuerdo con la liberación de los espacios públicos?

_____
_____
_____
_____

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

# Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SAAVEDRA VERA CESAR ORLANDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis titulada: "Invasión de espacios públicos por los comerciantes y la vulneración del derecho al libre tránsito en el mercado mayorista ", cuyo autor es VICTORIO SERNA TAHIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual hasido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 23 de Noviembre del 2023

| **Apellidos y Nombres del Asesor:** | **Firma** |
|---|---|
| SAAVEDRA VERA CESAR ORLANDO<br>**:** 45034351<br>**ORCID:** 0000-0002-2997-9131 | Firmado electrónicamente por: CSAAVEDRAVE el 23-11-2023 09:31:33 |

Código documento Trilce: INV - 1422932

INVESTIGA UCV